



TENDENCIAS DE
LAS MIGRACIONES
EN EL CARIBE
INSULAR



I. TENDENCIAS DE LAS MIGRACIONES EN EL CARIBE INSULAR

-Por Adriana Salcedo¹-

Introducción

La violencia política, la desigualdad y la falta de oportunidades constituyen elementos claves para explicar los flujos migratorios que, durante el 2018, se intensificaron en algunas zonas de Latinoamérica. La región del Caribe no ha escapado a estas dinámicas, pues durante este año, esta subregión continuó siendo una pieza clave en lo que respecta al origen, tránsito, destino y retorno de miles de migrantes. Durante el año 2018, estas dinámicas migratorias se entrelazaron en muchas ocasiones poniendo en evidencia la complejidad y el desafío que implica el analizarlas a profundidad y el generar políticas públicas para abordarlas adecuadamente.

Geopolíticamente, esta subregión de América incluye a los países y territorios caribeños que son islas. Está compuesta por 13 estados soberanos y 16 territorios de ultramar (británicos, franceses, estadounidenses y holandeses). Geográficamente, se encuentra dividida entre los países que ocupan las llamadas Antillas Mayores y que agrupan a Cuba, Haití, República Dominicana, Jamaica y el Estado libre asociado a los Estados Unidos de América (EE.UU.), Puerto Rico, y los que conforman las Antillas Menores, localizadas en su mayoría en la parte oriental del Mar Caribe, conformadas por Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, y Trinidad y Tobago. Asimismo, la región abarca los territorios de ultramar de Guadalupe, Martinica, San Bartolomé y una parte de San Martín (Francia); Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, las Islas de Turcos y Caicos y Montserrat (Gran Bretaña); las Islas Vírgenes (EE.UU.); y los estados autónomos del Reino de los Países Bajos que incluyen a Aruba, San Martín (neerlandés) y Curazao, y a los Municipios especiales de Bonaire, Saba y San Eustaquio (Riveros 2013; CIA World Factbook 2018). Esta

¹ Investigadora social especializada en temas de transformación de conflictos sociales, especialmente aquellos relacionados con la integración de migrantes en sociedades de destino. Posee un doctorado en Análisis y Resolución de Conflictos por la Universidad George Mason, EE.UU. Actualmente se desempeña como profesora residente del Departamento de Estudios de Conflicto y Paz de la Universidad de la Paz bajo mandato de las Naciones Unidas (Costa Rica), y como consultora independiente. Su colaboración con OBMICA se inició en el año 2015.

diversidad geográfica va de la mano de una variedad lingüística y cultural que añade complejidad a este escenario y presenta retos importantes en lo que se refiere a la gobernanza migratoria regional.

El presente capítulo brinda al lector una mirada integral sobre las principales dinámicas migratorias intrarregionales y hacia fuera de la región. Inicia con una contextualización del Caribe en el panorama mundial de las migraciones en el 2018 (Sección 1.1), para luego profundizar en el análisis de los flujos migratorios hacia los principales destinos fuera de la región, como son los Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido y hacia varios otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Sección 1.2). Luego se provee un recuento de los principales movimientos a nivel intrarregional (Sección 1.3), que incluye la circulación entre países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

A partir de la Sección 1.4, este capítulo se centra en las migraciones irregulares y de los diferentes fenómenos que las acompañan: detenciones, naufragios, deportaciones y trata de personas, entre otros, para luego profundizar en las distintas tendencias de la migración haitiana (Sección 1.5), teniendo en cuenta la magnitud y el protagonismo de los flujos de personas desde Haití y su impacto tanto dentro de la región como fuera de ésta. De igual forma, tal como ha acontecido en los informes previos, se hace un seguimiento especial a la presencia fortalecida de inmigrantes haitianos/as y de otras nacionalidades caribeñas en América del Sur y en México, país clave para entender las realidades migratorias que surgieron y se consolidaron durante el 2018 (Sección 1.5.2). En la Sección 1.6, se ofrece una actualización sobre los flujos de remesas y su importancia para las economías de los países del Caribe.

Este capítulo no estaría completo si no introdujese una sección sobre los nuevos retos afrontados por la región del Caribe durante el 2018 (Sección 1.7), especialmente aquellos relacionados con el incremento significativo de migrantes venezolanos/as, tanto en la República Dominicana como en países localizados en el Caribe Sur, como son: Aruba, Curazao y Trinidad y Tobago, al igual que en Guadalupe y Martinica, los departamentos franceses de ultramar (Sección 1.7.1).

Finalmente, este capítulo da cuenta de los principales avances y retos en el tema de la apatridia a nivel regional (Sección 1.8), y concluye con una mirada sobre las diversas reuniones e iniciativas que en términos de política migratoria se llevaron a cabo durante el 2018 (Sección 1.9).

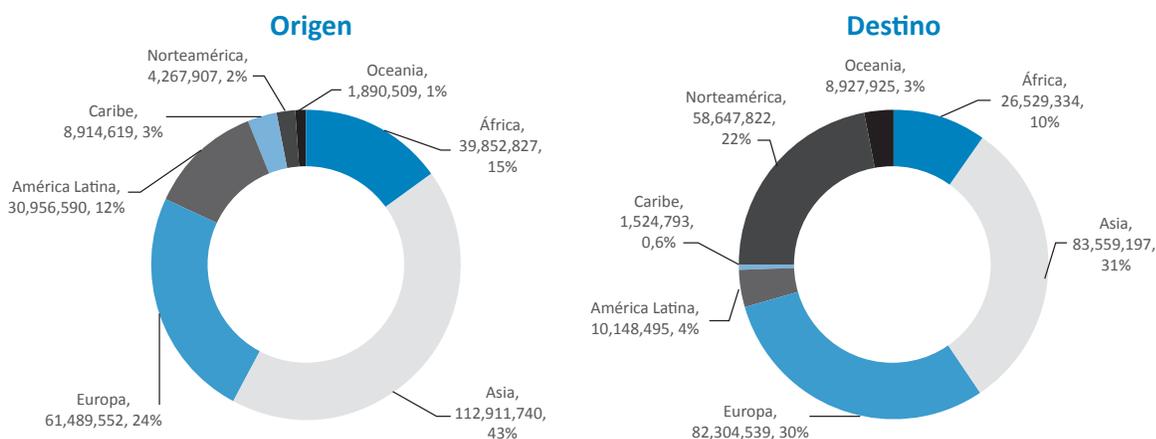
1.1 Contextualización

1.1.1 La migración internacional en cifras

El número de migrantes internacionales ha continuado con su patrón de crecimiento constante durante las últimas dos décadas, alcanzando los 272 millones de personas en el 2019. Esta cifra implicaría un incremento del 56% comparada con los 174 millones de migrantes registrados en el 2000. La mayoría de los/as migrantes internacionales sería originaria de Asia (112 millones), seguida por Europa (61 millones), América Latina y el Caribe (juntos, 40 millones) y África (40 millones), (ver Gráfico 1.1 y UNDESA 2019).

Según esta misma fuente, el número de migrantes internacionales está creciendo más aceleradamente que la población mundial. Así, un 3,5% de la población mundial en el 2019 estaría conformada por personas migrantes, comparado con un 2,8% en 2000. Las regiones con el mayor número de migrantes continuaron siendo Asia (84 millones), Europa (82 millones) y en menor grado Norte América (59 millones), mientras que África (27 millones), América Latina y el Caribe (juntos, 12 millones) y Oceanía (9 millones) acogerían al 17% de la población migrante a nivel mundial (UNDESA 2019).

Gráfico 1.1 Origen y destino de la migración internacional en 2019 por región



Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019)

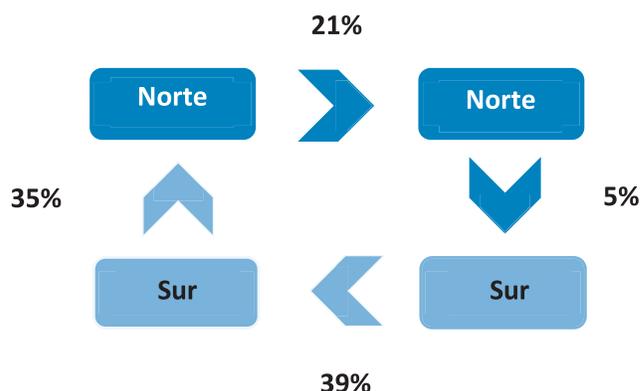
Las mujeres constituyen el 48% de la población migrante a nivel internacional, porcentaje que se ha mantenido relativamente constante desde el 2015, sin embargo, su presencia es mayoritaria (51%) en los países desarrollados, a diferencia de los países en desarrollo, donde las mujeres constituyen solo el 43% de migrantes. Así, las mujeres migrantes sobrepasan a los hombres migrantes en Norte América (51,8%), Europa (51,4%) y Oceanía (50,4%) (UNDESA 2019). Esto podría deberse al auge de empleos en el sector de cuidados que causaría que más mujeres migren independientemente.

Adicionalmente, las tres cuartas partes de los/as migrantes internacionales (72% de las mujeres migrantes y 76% de los hombres migrantes) están en edad económicamente productiva (20-64 años), con una edad mediana de 39 años. Es interesante notar que la edad mediana de la población inmigrante es marcadamente superior en los continentes del llamado “Norte global”, como Norteamérica (43.5 años), Oceanía (42.9 años) y Europa (42.7 años) que en los del “Sur global”, que cuentan con una población inmigrante más joven, siendo la edad promedio de inmigrantes en África 30.9 años, América Latina y el Caribe 33.8 años y Asia 35.6 años (UNDESA 2019b). En todo caso, con estas edades medianas están en condición de contribuir activamente a las economías de los países de destino. En algunos casos, los/as migrantes internacionales también han favorecido a que el crecimiento poblacional se incremente en regiones como la europea, cuyo tamaño poblacional hubiese declinado considerablemente de no haber experimentado un flujo migratorio neto positivo.

En lo que respecta a patrones migratorios por región, es interesante resaltar que en los últimos años se ha visto un incremento de la llamada migración Sur-Sur, es decir, entre países en desarrollo o del llamado “Sur global”. Esta tendencia se reforzó en 2019, en donde un 39% de los/as migrantes internacionales correspondía a este patrón, mientras que los/as migrantes Sur-Norte representaron un 35% (ver Gráfico 1.2). Además, uno/a de cada cinco migrantes era originario/a del Norte (21%) y se encontraba residiendo en el Norte, mientras que 5% de los/as migrantes internacionales nacieron en el Norte y se encontraban radicados/as en el Sur (UNDESA 2019).²

² Este capítulo analiza los datos sobre el stock de migrantes internacionales por origen y destino en 2019, publicados por UNDESA en su página web al 19 de noviembre de 2019, y disponibles en: <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>.

Gráfico 1.2 Patrones migratorios por región mundial, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019)

Los principales destinos de los/as migrantes continúan siendo los Estados Unidos, Alemania, Arabia Saudita, la Federación Rusa y el Reino Unido. Mientras que los principales lugares de origen de los/as migrantes en 2019 fueron India (18 millones), México (12 millones), China (11 millones), la Federación Rusa (11 millones) y Siria (8 millones), (UNDESA 2019).

En cuanto al número estimado de refugiados/as y solicitantes de asilo, éste alcanzó casi 29 millones en el 2017, siendo el Norte de África y Asia Occidental³ la región que más refugiados/as recibe, con 13.1 millones o el 46% del total mundial, concentrados/as en Turquía, Jordania, el Estado de Palestina, y Líbano. África Subsahariana es la siguiente región que más refugiados/as recibe, con 5.9 millones o el 21% del total mundial, mientras que Asia Meridional y Central, al igual que Europa, acogen cerca del 13% de la población refugiada (3.6 millones en cada una de estas regiones) (UNDESA, 2019).

1.1.2 Población y migración en el Caribe Insular

El Caribe continúa siendo una región principalmente de emigración neta con 8,9 millones de personas caribeñas emigrantes, comparado con 1,5 millones de inmigrantes, quienes representan el 3,5% de su población total estimada en 43,3 millones de habitantes (UNDESA 2019). Las mujeres constituyen el 53,4%

³ La clasificación de estas regiones utilizada por UNDESA corresponde a la realizada por la organización de Naciones Unidas en la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

de las personas emigrantes, pero sólo el 46,5% de las personas inmigrantes. El principal destino migratorio de las personas caribeñas fueron los Estados Unidos (con 72% del total), seguidos por la República Dominicana (5,5%, principalmente migrantes haitianos/as), Canadá (4,6%), España (3,5%) y el Reino Unido (3,4%, ver Tabla 1.1 a continuación). No obstante, en los últimos años se ha notado un incremento importante de ciudadanos/as del Caribe viajando a diferentes países en Latinoamérica como Chile, que experimentó un incremento del 67% en la migración caribeña entre 2015 y 2019, Perú (19%) y Brasil (12%, según datos de UNDESA 2019). Este tipo de flujo será analizado con mayor detenimiento en la Sección 1.5.2 de este Anuario.

Tabla 1.1 Los diez principales destinos mundiales de la migración caribeña, 2019

Principales Destinos de Migrantes Caribeños/as	Número de migrantes caribeños/as	Porcentaje
Total Mundial	8.914.619	100,0%
Países del “Norte”	7.833.703	87,9%
Norteamérica	6.825.029	76,6%
Estados Unidos	6.411.824	71,9%
Canadá	410.690	4,6%
Europa	1.002.180	11,2%
España	311.671	3,5%
Reino Unido	299.965	3,4%
Países Bajos	119.947	1,3%
Francia	104.725	1,2%
Italia	85.341	1,0%
Países del “Sur”	1.080.916	12,1%
América Latina y el Caribe	1.060.785	11,9%
República Dominicana	500.132	5,6%
Chile	73.049	0,8%
Puerto Rico	66.175	0,7%

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019)

Una de las principales motivaciones para migrar estaría dada por las condiciones socio-económicas de varios de los territorios del Caribe que no logran ofrecer posibilidades de empleo y medios de subsistencia adecuados a una población

creciente. Al mismo tiempo, durante el 2018, se fortalecieron los flujos de personas venezolanas hacia la región, especialmente hacia la República Dominicana, Trinidad y Tobago, Aruba y Curazao (ver la Sección 1.7.1 del presente Anuario para un análisis más detenido sobre este punto).

A continuación, se presenta la Tabla 1.2 con datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA, por sus siglas en inglés) actualizados al 2019, sobre emigración e inmigración en los países y territorios del Caribe Insular, con el objeto de brindar un panorama integral de la migración en la región. La Tabla 1.2 incluye también el Producto Interno Bruto (PIB) por persona (según datos del Banco Mundial) y el Índice de Desarrollo Humano de cada país (elaborado por las Naciones Unidas), dos indicadores claves para lograr un mejor entendimiento de las motivaciones detrás de varias de las dinámicas migratorias regionales.

En las Antillas Mayores, Puerto Rico (63%) y Jamaica (38%) sobresalen por su elevada tasa de emigración con respecto a su población, seguidas por Cuba (15%), la República Dominicana (15%) y Haití (14%). Puerto Rico en particular experimentó un incremento fuerte en la emigración, equivalente al 8% de la población, después del Huracán María en 2017. En conjunto, las Antillas Mayores aportan con 7,8 millones de emigrantes (el 87% de las personas emigrantes del Caribe), de los/as cuales 4,1 millones son mujeres (ver Tabla 1.2).

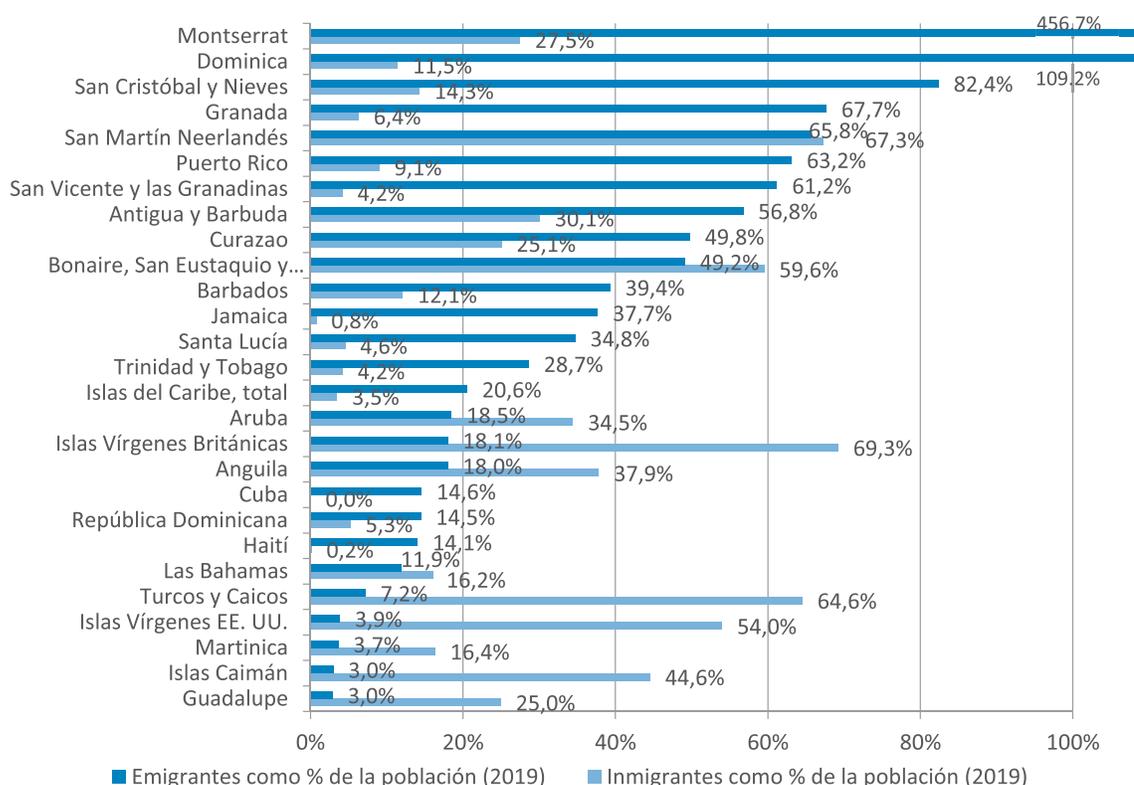
En lo que respecta a las Antillas Menores, las islas de Monserrat y Dominica sobresalen por sus elevadas tasas de emigración, con el 457% y el 109% de sus poblaciones respectivas (ver Gráfico 1.3 a continuación).⁴ En el caso de Dominica y de la isla de Barbuda, después de la ocurrencia de los huracanes María e Irma, poblaciones enteras fueron desplazadas internamente y existen reportes de la salida (al menos temporal) de miles de personas fuera de estas islas, aunque por el momento, estos movimientos no se pueden cuantificar por la falta de datos sólidos que detallen el número y la trayectoria de estas migraciones (y si son temporales o definitivas) (ver Sección 1.7.1 para mayores detalles). Otros países y territorios con el porcentaje de emigrados mayor al 50% en esta región son: San Cristóbal y Nieves

⁴ En el caso de la isla Monserrat, las erupciones volcánicas del volcán Soufrière Hills desde hace más de dos décadas (1995) han ocasionado el desplazamiento de miles de personas tanto internamente cuanto hacia el exterior (principalmente hacia el Reino Unido). Datos presentados por el último censo poblacional y de vivienda de 2011, dan cuenta de 4,922 habitantes (2,376 mujeres y 2,546 hombres) quienes residirían mayoritariamente en la zona norte de la isla (Gobierno de Monserrat 2012). En cuanto a Dominica, la falta de oportunidades productivas y el desempleo han ocasionado que un importante segmento de la población emigre hacia destinos intrarregionales (Antigua, Martinica y Guadalupe), así como fuera de la región (principalmente EE.UU., Francia, Inglaterra y Canadá). De acuerdo con OBMICA (2018), el paso del huracán María en septiembre de 2017 trajo consecuencias significativas en términos demográficos para esta isla.

(82%), Granada (68%), San Martín neerlandés (66%), San Vicente y las Granadinas (61%), y Antigua y Barbuda (57%). (UNDESA 2019).

Por otra parte, los países que poseen el mayor porcentaje de inmigrantes con respecto a sus poblaciones son los estados de Antigua y Barbuda (30%), las Bahamas (16%) y San Cristóbal y Nieves (14%). Esta situación contrasta notoriamente con la presentada en los territorios de ultramar del Reino Unido como son las Islas Vírgenes Británicas (69%), Turcos y Caicos (65%) y las Islas Caimán (45%) que presentan altos porcentajes de personas extranjeras al igual que los del Caribe neerlandés como es el caso de San Martín (67%) y Bonaire, San Eustaquio y Saba (60%), y también las Islas Vírgenes de Estados Unidos (54%), todas islas con un gran flujo de extranjeros/as con respecto al tamaño de sus poblaciones (UNDESA 2019).

Gráfico 1.3 Total de inmigrantes y emigrantes de países y territorios del Caribe, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019)

Por su parte, la República Dominicana continúa siendo el destino caribeño que más inmigrantes recibe en términos absolutos con 568.000 inmigrantes, quienes representarían un 5,3% de su población (UNDESA 2019). En contraste, Cuba (0,04%), Haití (0,17%) y Jamaica (0,80%) son los países de la región que reciben la menor cantidad de inmigrantes como proporción de sus poblaciones respectivas (UNDESA 2019).

Finalmente, la proporción de mujeres caribeñas entre la población migrante corresponde al 53,4%, porcentaje que se ha mantenido relativamente estable en los últimos años. Sin embargo, éste sobrepasa al promedio mundial (47,9%) y al promedio unificado para América Latina y el Caribe (49,9%) (UNDESA 2019). Los países y territorios que registran un mayor porcentaje de mujeres migrantes en el 2019 son: Guadalupe (59,3%) y la República Dominicana (58,7%), seguidos por Turcos y Caicos (58,6%), Trinidad y Tobago (58,5%), las Bahamas (58,3%) y Dominica (58,2%). En el extremo opuesto se encuentran las Islas Vírgenes EE.UU. (44,3%) y Haití (46%) como los lugares con las menores proporciones de mujeres entre sus poblaciones emigrantes.

Tabla 1.2 Cifras comparativas sobre población y migración en el Caribe, 2019

	Población (mediados del 2019)	Cantidad de inmigrantes (mediados del 2019)	Inmigrantes como % de la población (2019)	Mujeres inmigrantes (2019)	Mujeres inmigrantes como % de población inmigrante (2019)	Cantidad de emigrantes (mediados del 2019)	Emigrantes como % de la población (2019)	Mujeres emigrantes (2019)	Mujeres emigrantes como % de población emigrante (2019)	PIB por persona (2018)	Rango del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en 2017
Islas del Caribe, total	43.335.000	1.524.793	3,52%	709.682	46,54%	8.914.619	20,57%	4.760.179	53,40%	n/a	n/a
Anguila	15.000	5.679	37,86%	2.985	52,56%	2.707	18,05%	1.298	47,95%	17.092	n/a
Antigua y Barbuda	97.000	29.207	30,11%	16.181	55,40%	55.098	56,80%	30.141	54,70%	13.921	70
Aruba	106.000	36.532	34,46%	20.237	55,40%	19.642	18,53%	10.988	55,94%	25.630	n/a
Las Bahamas	389.000	62.962	16,19%	31.118	49,42%	46.473	11,95%	27.091	58,29%	25.978	54
Barbados	287.000	34.807	12,13%	19.169	55,07%	112.980	39,37%	60.873	53,88%	15.799	58
Bonaire, San Eustaquio y Saba	26.000	15.484	59,55%	7.990	51,60%	12.779	49,15%	6.816	53,34%	n/a	n/a
Islas Vírgenes Británicas	30.000	20.778	69,26%	10.536	50,71%	5.417	18,06%	3.018	55,71%	34.200	n/a
Islas Caimán	65.000	28.985	44,59%	14.147	48,81%	1.974	3,04%	1.072	54,31%	62.086	n/a
Cuba	11.333.000	4.886	0,04%	2.789	57,08%	1.654.754	14,60%	885.702	53,52%	8.541	73
Curazao	163.000	40.883	25,08%	24.070	58,88%	81.171	49,80%	40.649	50,08%	19.458	n/a
Dominica	72.000	8.264	11,48%	3.961	47,93%	78.644	109,23%	45.790	58,22%	6.430	103
Granada	112.000	7.124	6,36%	3.588	50,36%	75.825	67,70%	42.817	56,47%	9.314	75
Guadalupe	400.000	100.030	25,01%	55.493	55,48%	11.858	2,96%	7.037	59,34%	n/a	n/a
Haití	11.263.000	18.756	0,17%	8.330	44,41%	1.586.044	14,08%	729.794	46,01%	766	168
Jamaica	2.948.000	23.468	0,80%	11.548	49,21%	1.111.559	37,71%	637.682	57,37%	4.911	97
Martinica	376.000	61.647	16,40%	34.694	56,28%	13.922	3,70%	7.662	55,04%	n/a	n/a
Montserrat	5.000	1.375	27,50%	666	48,44%	22.840	456,80%	12.831	56,18%	13.297	n/a
Puerto Rico	2.933.000	266.828	9,10%	142.848	53,54%	1.852.458	63,16%	945.609	51,05%	31.651	n/a
República Dominicana	10.739.000	567.648	5,29%	202.387	35,65%	1.558.710	14,51%	914.752	58,69%	7.650	94
San Martín Neerlandés	42.000	28.260	67,29%	14.720	52,09%	27.618	65,76%	13.743	49,76%	27.200	n/a
San Cristóbal y Nieves	53.000	7.587	1,432%	3.595	47,38%	43.687	82,43%	24.102	55,17%	16.027	72
Santa Lucía	183.000	8.383	4,58%	4.357	51,97%	63.618	34,76%	37.010	58,18%	7.363	90
San Vicente y las Granadinas	111.000	4.692	4,23%	2.294	48,89%	67.974	61,24%	36.169	53,21%	6.831	99
Trinidad y Tobago	1.395.000	59.249	4,25%	30.135	50,86%	400.014	28,67%	234.106	58,52%	16.351	69
Turcos y Caicos	38.000	24.534	64,56%	11.839	48,26%	2.753	7,24%	1.612	58,55%	22.791	n/a
Islas Vírgenes EE. UU.	105.000	56.745	54,04%	30.005	52,88%	4.100	3,90%	1.815	44,27%	35.938	n/a

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019); Para el PIB/cápita: Banco de Desarrollo del Caribe (2018), Banco Mundial (2019), CIA Factbook (2019) y Banco Central de Curazao y San Martín (2019). El PIB/cápita para Aruba, Cuba, Curazao y las Islas Vírgenes EE.UU. es del 2017. Para el IDH 2017: PNUD (2019).

1.2 Movimientos fuera del Caribe

Los Estados Unidos se posicionan como el primer destino para los/as migrantes del Caribe. Al mismo tiempo, existen importantes diásporas caribeñas en otros países como Canadá, España, el Reino Unido y en menor medida en los Países Bajos, Francia e Italia. Sin embargo, al analizar los datos de UNDESA (2019), podemos ver que solamente Estados Unidos y Canadá concentrarían un 77% de los/as emigrantes caribeños/as. Como se ha señalado anteriormente, en años recientes, se ha notado una tendencia al desplazamiento de migrantes del Caribe hacia países de América del Sur como Chile, Perú, Brasil y la Guyana Francesa. La Sección 1.2.1 a continuación, analizará las características de estos movimientos migratorios en los Estados Unidos y en otros países de la OCDE; mientras que la Sección 1.5.2 expondrá en detalle los movimientos migratorios caribeños en diferentes países latinoamericanos.

1.2.1 Migrantes del Caribe en los Estados Unidos

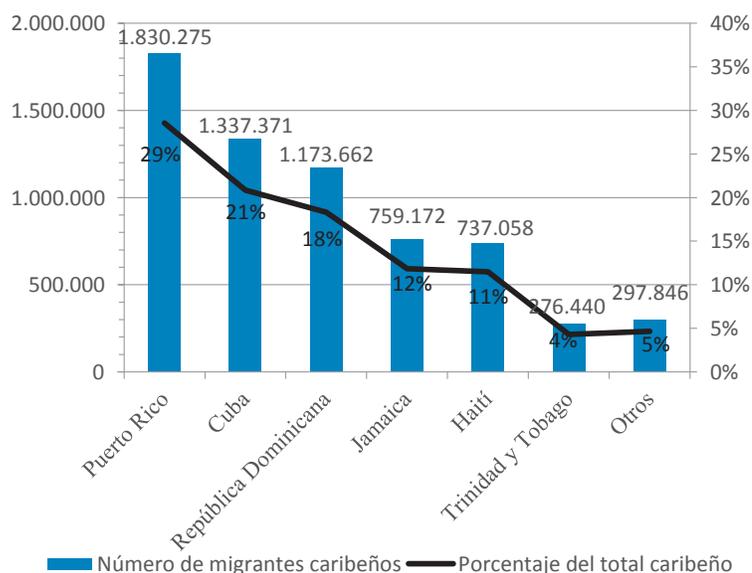
Los Estados Unidos acogen a 50,7 millones de migrantes, por lo que continúan siendo el principal destino migratorio a nivel mundial, albergando de esta manera, a casi uno de cada cinco migrantes internacionales (UNDESA 2019). En este contexto, los/as migrantes de países del Caribe representan el 12,7% (6,4 millones) del total de inmigrantes que viven en este país, siendo las Antillas Mayores los principales países de origen de los/as migrantes caribeños/as. Más del 90% de los/as inmigrantes del Caribe en los Estados Unidos provienen de Puerto Rico, Cuba, la República Dominicana, Jamaica y Haití (ver Tabla 1.3 y Gráfico 1.4 a continuación).

Tabla 1.3 Inmigrantes del Caribe en los Estados Unidos según país de origen, 2019

Lugar de origen	Número de migrantes caribeños/as	Porcentaje del total caribeño
Puerto Rico	1.830.275	28,55%
Cuba	1.337.371	20,86%
República Dominicana	1.173.662	18,30%
Jamaica	759.172	11,84%
Haití	737.058	11,50%
Trinidad y Tobago	276.440	4,31%
Barbados	63.152	0,98%
Bahamas	39.420	0,61%
Granada	38.501	0,60%
Dominica	34.965	0,55%
Otros	121.808	1,90%
Total de inmigrantes caribeños/as	6.411.824	100,00%
Total de población inmigrante	50.661.149	-
% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	12,66%	-

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019)

Gráfico 1.4 Inmigrantes del Caribe en los Estados Unidos, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019)

1.2.1.1 Personas caribeñas en Estados Unidos con residencia permanente

El contexto migratorio en este país durante el 2018 estuvo marcado por varias medidas encaminadas a operacionalizar la Orden Ejecutiva 13767 titulada “*Mejoras a la Seguridad Fronteriza y Control de Inmigración*” que el presidente Trump firmó a inicios de 2017. Entre las controversiales medidas adoptadas figuran la repatriación de personas extranjeras que estén de forma irregular en el país, la restricción de acceso a solicitantes de asilo, la ampliación del uso de la detención, fortalecimiento de patrullaje sobre todo en la frontera Sur de los EE.UU. y la construcción de un muro en la frontera con México, entre otras. Estas restricciones sumadas a otras que intentan finalizar programas migratorios ya establecidos como es el caso del programa de reunificación familiar o el de protección temporal (conocido como TPS por sus siglas en inglés), han afectado considerablemente la migración tanto regular como irregular de ciudadanos/as del Caribe hacia los EE.UU., así como las condiciones y plazos de espera para poder acceder a este país.

Un ejemplo relevante en este tema es el estatus de protección temporal o TPS para ciudadanos/as de Haití, el cual fue originalmente establecido el 21 de enero de 2010 después del terremoto que azotó ese país el 10 de enero del mismo año. Durante la Administración del Presidente Obama este programa fue extendido por cuatro oportunidades. Sin embargo, durante el primer año de la Administración del Presidente Trump, en mayo de 2017, se dio una extensión por seis meses adicionales, pero en esta ocasión, el Departamento de Seguridad Nacional enfatizó que las condiciones humanitarias que dieron origen al programa ya no estaban presentes en dicho país, y que los/as haitianos/as que se encontraban en EE.UU. bajo el mismo, deberían comenzar a planificar su retorno (USCIS 2019).

En enero de 2018, se dio el anuncio oficial de la terminación del programa TPS que fijaba como fecha límite para su finalización el 22 de julio de 2019. Desde entonces, varias acciones jurídicas se han presentado por parte de personas afectadas y sus familiares (principalmente aquellas provenientes de Nicaragua y El Salvador). Una de las demandas más reconocidas se la conoce como *Ramos vs. Nielsen*⁵, la cual fue impuesta ante la Corte del Distrito Norte de San Francisco, California por la joven Crista Ramos (adolescente estadounidense cuya madre salvadoreña accedió al TPS en el 2001). Ramos alegó en su demanda que los beneficiarios del programa TPS estaban siendo blanco de ataques basados en la retórica discriminatoria de la Administración Trump y que sus derechos como

⁵ Mayor información sobre esta demanda se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Laws/ramos-v-nielsen-order-granting-preliminary-injunction-case-18-cv-01554-emc.pdf>

menor de edad (a crecer con sus padres) se encontraba amenazado debido a esta medida (Jhabvala Romero 2019).

Como resultado de esta acción, en octubre de 2018, la Corte del Distrito Norte de California dictó la continuación del programa de manera temporal (mientras el caso sigue su curso en el sistema judicial estadounidense), dejando sin efecto la fecha de terminación del mismo. Así, aproximadamente 300.000 personas beneficiadas por este programa, (en su mayoría originarios de Nicaragua, El Salvador, Haití y Sudan), resultaron favorecidas, al menos temporalmente, de la acción de Ramos. Otras cortes en diferentes estados de este país también emitieron fallos de amparo frente a la decisión de finalización del programa TPS, librando temporalmente a aproximadamente 300.000 personas de la deportación⁶. Los permisos de trabajo de los/as beneficiarios/as del programa fueron extendidos hasta el 2 de enero de 2020 mientras las causas y las apelaciones a los fallos judiciales presentadas por parte del Departamento de Seguridad Nacional siguen su curso.

Resulta interesante resaltar que la población beneficiada de este programa, si bien es de origen diverso, ha logrado insertarse en muchas de las dinámicas económicas y sociales de los Estados Unidos. De acuerdo con datos presentados por Warren & Kerwin (2017) del Centro para Estudios Migratorios con sede en Nueva York, aproximadamente el 85% de personas bajo el programa TPS participan en la fuerza laboral del país, 87% hablan inglés y un 11% son emprendedores, usualmente creando plazas de trabajo adicionales. De igual manera, 30% de familias con miembros registrados en el programa de protección temporal tendrían hipotecas sobre sus hogares, mientras que aproximadamente 5.000 personas de nacionalidad haitiana estarían casadas con residentes permanentes. Finalmente, existirían al menos 273.000 niños/as descendientes de personas con status de protección temporal, quienes tendrían la nacionalidad estadounidense (Warren & Kerwin 2017).

De igual manera, durante el 2018 se dieron anuncios por parte de miembros de la Administración Trump de la posible terminación del programa de Reunificación de Familias Haitianas, situación que despertó alarma y movilizó a la diáspora haitiana sobre todo en la Florida para lograr el apoyo de sus legisladores y de la Cámara de Representantes para poder frenar esta medida (USCIS 2019a).

⁶ Al menos siete demandas adicionales han sido impuestas contra la finalización del programa TPS. Ver, por ejemplo, el caso de Saget et al. vs. Trump, acción que fue interpuesta ante la Corte del Distrito Este de Nueva York para detener la finalización del programa TPS para 58.000 personas de nacionalidad haitiana. Más información sobre estas demandas se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://cliniclegal.org/resources/challenges-tps-terminations>.

Durante el año 2017, fueron concedidas 1.127.167 residencias permanentes a personas extranjeras que se encontraban dentro o fuera de territorio estadounidense. De éstas, 174.591 correspondían a ciudadanos/as procedentes del Caribe. Al comparar estas cifras con las registradas en el 2016, podemos observar una disminución del 5% con relación al número de aprobaciones registradas durante el año anterior (1.183.505), y para el caso específico del Caribe, una disminución del 4% con relación al número de residencias permanentes otorgadas en el 2016 (182.031).

En cuanto a la composición de la población que recibió permisos de residencia permanente en el 2017, un 53,8% corresponderían a mujeres y un 46,2% a hombres. La proporción más grande de esta población se encontraría entre los 25 y 34 años de edad (24,7%), seguidos por la población en el rango de 35 a 44 años, es decir, un porcentaje importante de nuevos residentes estaría conformado por personas jóvenes y económicamente productivas (Witsman 2018).

Se puede acceder a la residencia permanente (comúnmente conocida como la tarjeta verde), a través de una aplicación basada en vínculos directos de parentesco con ciudadanos/as estadounidenses (esposa/o, hijo/a o padres), por patrocinios familiares indirectos (hijo/a soltero/a, sobrino/a, hermano/a de un/a ciudadano/a estadounidense), por empleo o por ajuste de status para personas que poseen otro tipo de condición migratoria cuando el caso lo amerite. Así, durante el año fiscal 2017, 516.506 familiares inmediatos de ciudadanos/as estadounidenses habrían accedido a la residencia permanente y en una menor medida, se encontrarían aquellas personas que aplicaron a residencias basadas en empleo (137.855) (Witsman 2018). México constituyó el principal país de origen de los/as nuevos/as residentes (15,1%), liderazgo que se ha mantenido desde los 80s. Le siguen China (6,3%), Cuba (5,8%), India (5,4%) y la República Dominicana (5,2%). En total, estos países representan el 38% del total de residencias permanentes concedidas en el 2017 (Witsman 2018).

1.2.1.2 Inmigración cubana en los Estados Unidos

En lo que respecta al programa de Reunificación de Familias Cubanas, suspendido temporalmente en el 2017 luego del cierre parcial del consulado estadounidense en la Habana (debido en parte a supuestos ataques sónicos al personal de esta dependencia), éste continuó “bajo revisión” durante el 2018. Por lo tanto, no se receptaron nuevas solicitudes y tampoco se procesaron aquellas peticiones que ya habían sido aprobadas, dejando en el limbo por más de 20 meses a cientos de aplicantes. Este hecho ocasionó revuelo político entre los círculos cubano-estadounidenses especialmente en época electoral. Además, ocasionó un incremento

en el número de cubanos/as que intentan entrar por vía terrestre a los EE.UU. y en menor grado por vía marítima, en donde se han registrado varias intercepciones principalmente frente a las costas de la Florida (On Cuba News 2019). Es importante mencionar que, si alguna de estas personas logra obtener un permiso humanitario (“parole”) y permanecer en los Estados Unidos por un año y un día, puede ajustar su estatus migratorio (a residencia permanente), acogiéndose a la todavía vigente Ley de Ajuste Cubano (1966).

1.2.1.3 Refugiados/as, asilados/as y solicitantes de asilo⁷

Al inicio de cada año, el Presidente de los Estados Unidos, en consulta con el Congreso, fija la cuota anual de admisión para refugiados/as procedentes de todo el mundo (Departamento de Estado *et al.* 2017). Durante las últimas dos décadas, la cifra de admitidos bajo esta categoría permaneció relativamente estable entre 70.000 y 91.000. Sin embargo, durante el 2017, la cuota fue excepcionalmente alta, alcanzando las 110.000 personas con posibilidad de ser admitidas en este país (Blizzard & Batalova 2019). Posteriormente, esta cifra fue ajustada a través de varias órdenes ejecutivas promulgadas por la Administración del Presidente Trump, quien redujo la cuota a 50.000 para el 2017, con miras a limitarla aún más en el 2018 (Mossaad 2019).

La Administración Trump también ha intentado restringir la entrada de solicitantes de asilo a través de medidas moratorias y de evaluaciones adicionales impuestas principalmente a 11 países⁸ considerados de “alto riesgo”. Así, de acuerdo con datos presentados por el Instituto de Política Migratoria (MPI por sus siglas en inglés), la tasa de admisión de ciudadanos/as procedentes de países de “alto riesgo” decayó considerablemente, de un 43% en 2017 a apenas un 3% en el año fiscal 2018 (Blizzard & Batalova 2019). A pesar de que ningún país del Caribe se encuentra en esta lista, las restricciones se han sentido también en el número de solicitantes de asilo originarios/as de países de Latinoamérica y del Caribe que lograron acogerse

⁷ El gobierno de los Estados Unidos diferencia las personas refugiadas de las asiladas básicamente por el lugar en donde realizan su aplicación. Las peticiones de refugio deben ser realizadas fuera de los EE.UU. y demostrar la incapacidad de la persona de regresar a su país de origen; mientras que si la persona solicitante se encuentra viviendo en los Estados Unidos (sin importar su status migratorio) o hubiese arribado a un puerto de entrada al país, puede presentar una petición de asilo durante el primer año de permanencia. Las solicitudes de asilo son de dos tipos: afirmativas (cuando se realizan a través de una entrevista con un oficial del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos) y defensivas (cuando son usadas como estrategia para detener una deportación y se aplican directamente ante el Departamento de Justicia) (Mossaad & Baugh 2018). Finalmente, es interesante anotar que las personas asiladas deben aplicar a la residencia permanente legal en este país luego de cumplir el primer año desde la asignación del status y posteriormente, a la ciudadanía si así lo desean después de 5 años de haber sido reconocido como residente.

⁸ Estos países son: Egipto, Irán, Iraq, Libia, Mali, Corea del Norte, Somalia, Sudan del Sur, Sudan, Siria y Yemen.

a esta categoría migratoria. De una cuota asignada de 5.000 personas originarias de esta región, apenas fueron admitidas 1.688 aplicantes (Mossaad 2019).

Por otra parte, las cifras oficiales sobre personas admitidas presentadas por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS por sus siglas en inglés), dan cuenta de 53.691 refugiados/as durante el año fiscal 2017, de las cuales apenas 177 serían ciudadanos/as de Cuba (Mossaad 2019). Las mayores proporciones corresponderían a personas refugiadas procedentes de la República Democrática del Congo (17%), Iraq (13%), Siria (12%), Somalia (11%) y Birmania (9,5%) (Mossaad 2019). Es importante mencionar que este informe no registra datos sobre ningún otro país caribeño, además de Cuba, bajo esta categoría.

En cuanto a solicitantes de asilo en el 2017, el Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los EE.UU. recibió un total de 139.801 aplicaciones de asilo afirmativo (es decir, por parte de individuos que se encontraban físicamente presentes en los EE.UU.), que representarían un 21% de incremento con la cifra registrada en el 2016 y un 150% con la cifra registrada en el 2014. De igual manera, llama la atención que las aplicaciones de venezolanos/as aumentaron trece veces desde el 2014, hasta alcanzar las 27.579 en el 2017 (Mossaad 2019). Asimismo, las aplicaciones de ciudadanos/as de países que conforman el llamado “Triángulo del Norte” (Guatemala, Honduras y El Salvador) se incrementaron en casi un 800% en los últimos cinco años, de 3.523 registradas en 2012 a 31.066 en 2017. Un 56% de estas peticiones correspondían a niños/as que viajaron no acompañados desde estos países centroamericanos hasta alcanzar la frontera Sur de los EE.UU. En cuanto a personas caribeñas que aplicaron por asilo afirmativo durante el 2017 se destacan los/as nacionales de Haití con 3.869 peticiones (Mossaad 2019).

En cuanto a las solicitudes de asilo defensivo (es decir, aquel que se aplica para intentar detener un proceso de deportación), éstas alcanzaron las 119.303 peticiones durante el 2017. Los principales países de origen de los/as aplicantes fueron El Salvador, Guatemala y Honduras, y del Caribe se destaca Haití con 3.849 aplicaciones. De igual manera, durante el mismo año, el Departamento de Estado reportó la consecución de documentos de viaje para personas dependientes de un/a asilado/a principal. Este mecanismo se conoce como asilo derivativo y se lo tramita en los EE.UU. o el país de origen de los aplicantes. Un total de 1.013 ciudadanos/as de Haití, se habrían acogido a este tipo de asilo durante los años fiscales 2015 a 2017 (Mossaad 2019).

Adicionalmente, a finales de 2018 se anunció y formalizó la implementación de los llamados Protocolos de Protección Migratoria (MPP por sus siglas en inglés), comúnmente conocidos como la política “Permanecer en México” (Remain in Mexico) por parte de la Administración del presidente Trump. Su propósito fundamental es frenar los flujos de personas solicitando asilo (especialmente desde países

centroamericanos), los mismos que se han venido intensificando considerablemente en los últimos años. Esta política fundamentalmente establece que los/as solicitantes de asilo que llegasen a puntos de entrada fronterizos deberían esperar en México hasta que sean notificados/as por parte de las autoridades migratorias de los EE.UU. sobre la audiencia judicial para la determinación de su status. Esta estrategia claramente incrementa la vulnerabilidad de estas personas al retornarlas a un país que no les ofrece la protección debida, además de exponerlos a redes de trata y tráfico de personas, criminalidad y violencia.

Según reportes del Instituto de Política Migratoria (MPI) (2018), el plazo de espera para el procesamiento de solicitudes va desde los 6 meses hasta varios años, dependiendo del centro donde el trámite fue iniciado, la capacidad de procesamiento del centro y el número de solicitudes recibidas y en trámite, entre otros factores. En el 2018, el tiempo promedio de procesamiento de solicitudes de asilo sobrepasó los 780 días, sobre todo debido al incremento en las solicitudes recibidas en los últimos dos años que habrían contribuido a generar un atraso significativo en su procesamiento. Según el MPI, se estima que existían 320.000 casos de personas esperando una decisión sobre su petición de asilo a junio de 2018 (Migration Policy Institute 2018). Esta cifra no daría cuenta de los/as peticionarios/as de asilo que se encuentran esperando en México, así como también de aquellas personas cuyas solicitudes ni siquiera han sido receptadas por parte de las autoridades estadounidenses.

Varias organizaciones de derechos humanos en EE.UU. han denunciado esta estrategia, no solamente por violentar el principio de protección del solicitante de asilo, sino también por ser utilizado este mecanismo para desalentar a otros migrantes que intentan llegar a este país como parte de las llamadas “caravanas de migrantes”, que recorren por vía terrestre grandes distancias en su intento por llegar a suelo estadounidense (Latin American Working Group 2019). El Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los EE.UU. menciona una carga de procesamiento de 325.514 casos (USCIS 2019).

1.2.1.4 Naturalizaciones

De acuerdo con cifras presentadas por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS por sus siglas en inglés), durante el 2017⁹, se produjeron 707.265 naturalizaciones de personas que optaron por la ciudadanía estadounidense. Esta cifra representaría una disminución del 6,1% de la cifra registrada de 753.060

⁹ Es importante mencionar que los datos presentados en esta sección corresponden al año fiscal de esta agencia federal que va desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

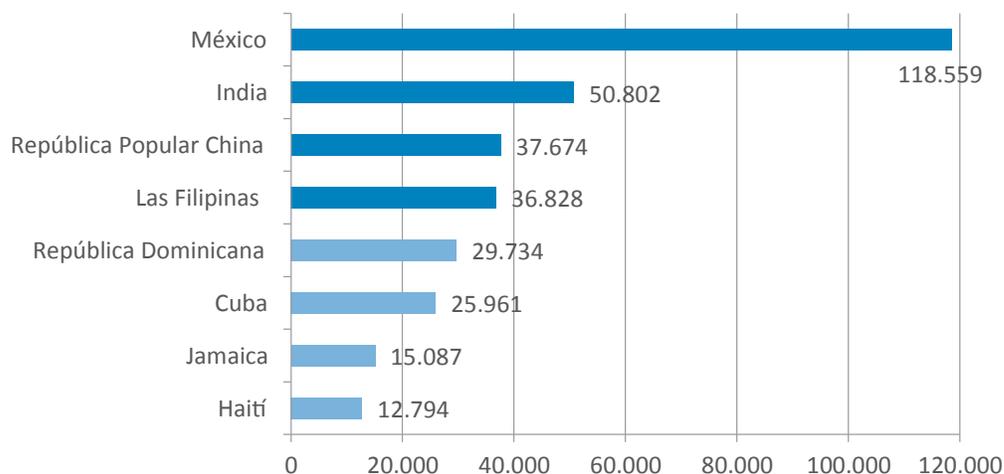
naturalizados para el 2016. De estas naturalizaciones, 92.540 corresponderían a ciudadanos/as procedentes de países del Caribe.

Sin embargo, el número de peticiones de ciudadanía (que involucra, a más de solicitudes de naturalización, solicitudes de acceso a la ciudadanía basadas en vínculos sanguíneos, servicio militar, etc.) aumentaron en 2017 en un 1,5% comparado con las 972.151 registradas en el 2016 (Teke 2018). Según la misma fuente, el número de aplicaciones excedió el número de naturalizaciones debido al retraso y a la saturación del sistema de procesamiento de este tipo de peticiones, así como a un mayor porcentaje de negación (11,8%) de dichas peticiones.

Los principales países de origen de los/as naturalizados/as durante el 2017 continuaron siendo México (118.559), India (50.802), la República Popular China (37.674), las Filipinas (36.828) y en menor grado, la República Dominicana (29.734). Durante el 2017, este país sobrepasó a Cuba (25.961) y a Jamaica (15.087) y Haití (12.794) en el número de naturalizaciones. La mayoría de personas naturalizadas se encontrarían viviendo en California (157.364), New York (86.407), y la Florida (69.485) (Teke 2018) (ver Gráfico 1.5 a continuación).

Finalmente, al examinar la población naturalizada por sexo y edad, se registraron cambios poco significativos durante el 2017. Un 56% de las personas naturalizadas fueron mujeres frente a un 44% de hombres. La mayoría de estas personas (189.076) tendrían una edad promedio que oscilaría entre los 35 y 44 años (Teke 2018).

Gráfico 1.5 Nuevas naturalizaciones en los EE.UU. según país de nacimiento, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de Teke 2018

1.2.1.5 Estudiantes procedentes del Caribe en los Estados Unidos

Estados Unidos continúa siendo el país que por tercer año consecutivo recibe el mayor número de estudiantes internacionales a nivel mundial según lo indica el Instituto de Educación Internacional - IIE por sus siglas en inglés – (2018), esto a pesar que la tasa de registro disminuyó en un 6% comparado con la registrada en el 2017. Durante el 2017/2018, 7.456 estudiantes procedentes de países de la región Caribe se registraron para estudios de pregrado en Estados Unidos, lo que representa una disminución del 1% comparado con los/as 7.528 registrados/as durante el año académico 2016/2017. En cuanto a estudiantes caribeños/as de posgrado, durante el periodo 2017/2018 se registraron 2.440 individuos, lo que representó un incremento del 5.3% comparado con los/as 2.317 estudiantes matriculados/as el año anterior.

Como se observa en la Tabla 1.4 a continuación, la mayoría de estudiantes en instituciones académicas estadounidenses provienen de las Bahamas (2.176), la República Dominicana (1.467), Jamaica (1.428) y en menor grado, Haití (948).

Adicionalmente, 214 estudiantes caribeños/as se enrolaron en cursos que no involucraban la consecución de un grado académico durante el año académico 2017/2018. Además, 1.179 estudiantes accedieron al programa de prácticas profesionales (conocido como Optional Practical Training - OPT por sus siglas en inglés), que permite a recién graduados/as trabajar temporalmente y extender su permanencia en los Estados Unidos por un año adicional (IIE, 2018).

De igual manera, estudiantes estadounidenses viajaron a diferentes países del Caribe para realizar cursos o entrenamientos durante el período 2016/2017. Entre sus principales destinos se encontraron: las Bahamas (955), Cuba (4.607), la República Dominicana (2.197), Haití (754), Jamaica (1.171) y Trinidad y Tobago (295).

Tabla 1.4 Estudiantes caribeños/as en los Estados Unidos, 2017-2018

Lugar de origen	2017-2018	2016-2017	Variación porcentual respecto al 2016-2017
Anguila	15	14	7,1
Antigua y Barbuda	200	225	-11,1
Aruba	90	73	23,3
Bahamas	2.176	2.252	-3,4
Barbados	322	319	0,9
Cuba	152	119	27,7
Curazao	128	118	8,5
Dominica	371	271	36,9
Granada	170	194	-12,4
Guadalupe	10	9	11,1
Haití	948	958	-1
Islas Caimán	169	165	2,4
Islas Vírgenes Británicas	70	76	-7,9
Jamaica	1.428	2.797	-0,4
Martinica	12	9	33,3
Montserrat	3	3	0
República Dominicana	1.467	1.428	2,7
San Cristóbal y Nieves	200	218	-8,3
San Martín neerlandés	82	78	5,1
San Vicente y las Granadinas	83	83	0
Santa Lucía	229	268	-14,6
Trinidad y Tobago	1.257	1.304	-3,6
Turcos y Caicos	42	50	-16
Caribe (no especificado)	12	5	140
Total	9.636	11.036	

Fuente: Elaboración propia con datos del Institute of International Education 2018

1.2.2 Emigración a otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)¹⁰

Los países de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE)¹¹ recibieron alrededor de 5,3 millones de nuevos migrantes permanente durante el 2018, cifra que representó un incremento del 2% comparada con la registrada en el 2017. Esto se debe principalmente a lo sólido de sus economías, y a los servicios sociales y las oportunidades laborales que ofrecen. En el 2018, estos países registraron un total de 129 millones de personas de origen extranjero viviendo en sus territorios, lo cual representaría un incremento del 2% comparado con el año anterior (OCDE 2019). En el 2017, la proporción de mujeres migrantes en países del grupo OCDE correspondía a un 45% del total de la población migrante, cifra que corrobora la tendencia a la disminución gradual de la presencia de migrantes mujeres iniciada en el 2009, y que ha dado paso a flujos migratorios mayoritariamente masculinos, al menos en lo que corresponde a países de este bloque. Según el informe *Perspectiva Migratoria Internacional* (2019) de esta organización, tres cuartos de los países miembros de la OCDE recibieron más hombres migrantes que mujeres migrantes durante el 2018 (OCDE 2018).

En lo que respecta a la migración regular, más de 5 millones de personas extranjeras se radicaron permanentemente en países de esta organización en el 2017, lo cual representaría un declive del 5% comparado con el 2016 (OCDE 2018). Esto encontraría una explicación paralela en la reducción significativa en la aprobación de las solicitudes de asilo presentadas durante el 2017, las mismas que alcanzaron los 1,2 millones. Países como Estados Unidos y Alemania (con 300.000 y 190.000 aplicaciones recibidas respectivamente), receptaron el mayor número de solicitudes, siendo éstas mayoritariamente de ciudadanos/as provenientes de Afganistán, Siria e Iraq.

En cuanto a migración temporal, más de 4,9 millones de trabajadores migrantes temporales ingresaron a países OCDE en el 2017, representando un incremento del 11% comparado con el 2016. La tasa de empleo de migrantes alcanzó un 68% en 2018 (es decir, 2,4% por debajo de la registrada para los locales), mientras que la tasa de desempleo decreció del 9,4% en el 2017 a un 8,7% en el 2018. Sin embargo, el acceso al empleo se vio dificultado para ciertos grupos de inmigrantes

¹⁰ Los flujos migratorios hacia Estados Unidos, Chile y México no aparecen en esta sección. El/la lector/a puede consultarlos en la Sección 1.2.1 para los Estados Unidos y la Sección 1.5.2 para Chile y México.

¹¹ Los países miembros de la OCDE son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía.

(jóvenes y poco educados/as), mientras que sí se vio una mejora en las tasas de empleo para mujeres y adultos/as mayores. Así, en la Unión Europea, más de un 18% de inmigrantes tendrían una edad de entre 15-24 años. De igual forma, el número de estudiantes internacionales registrados/as en programas de educación terciaria también aumentó en un 7% hasta alcanzar los 3,5 millones de personas (OCDE 2019)

El rol que tiene la reunificación familiar y los matrimonios transnacionales fueron ampliamente debatidos en el 2018, sobre todo con respecto a lograr una mejor integración de las personas migrantes. De acuerdo con la OCDE (2019), los atrasos experimentados en las solicitudes y procesos migratorios tienen un impacto importante en la inserción laboral y social de los/as migrantes y sus familias.

Finalmente, el número de aplicaciones de asilo presentadas ante países de la OCDE decreció durante el 2018 (1,09 millones de aplicantes, comparados con 1,26 millones en el 2017 y con el récord alto de arribos presentado en el 2015 de 1,65 millones). Los Estados Unidos conservaron su posición como el destino principal para los/as solicitantes de asilo con 250.000 nuevas aplicaciones, seguidos por Alemania (162.000) y Turquía (83.000). Entre estos tres países dan cuenta del 20% del total de solicitudes presentadas en el 2018 (OCDE 2019).

1.2.2.1 Canadá

De acuerdo con los datos presentados por UNDESA (2019) existirían 8 millones de extranjeros/as residiendo en Canadá, quienes representan un 21% de la población total del país. Uno de cada 5 canadienses habría nacido en el extranjero (Censo 2016). En este contexto, 410.690 migrantes internacionales en este país serían de origen caribeño, siendo oriundos de Jamaica (36%), Haití (24%), y Trinidad y Tobago (17%), seguidos por ciudadanos/as de Cuba (5%) y Barbados (4%); mientras que los/as nacionales de San Vicente y las Granadinas y de la República Dominicana representarían un 3% respectivamente del total de inmigrantes en Canadá (ver Tabla 1.5 a continuación y UNDESA 2019). Las ciudades canadienses con mayor afluencia de inmigrantes serían Toronto, Vancouver y Montreal que acogerían al 60% del total de la población migrante en este país (Gobierno de Canadá 2017).

Tabla 1.5 Inmigrantes del Caribe en Canadá, 2019

Lugar de origen	Número de migrantes caribeños/as	Porcentaje del total caribeño
Jamaica	147.342	35,88%
Haití	99.564	24,24%
Trinidad y Tobago	69.264	16,87%
Cuba	19.010	4,63%
Barbados	15.011	3,66%
San Vicente y las Granadinas	13.786	3,36%
República Dominicana	11.289	2,75%
Granada	10.932	2,66%
Santa Lucía	6.490	1,58%
Otros	18.002	4,38%
Total de inmigrantes caribeños/as	410.690	100,00%
Total de población inmigrante	7.960.657	-
% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	5,16%	-

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019)

En el año 2018, la migración internacional fue el principal factor de crecimiento poblacional en la mayoría de provincias canadienses incluyendo el territorio de Yukón. La agencia de estadísticas gubernamentales (conocida como Statistics Canada) estimó que el flujo de personas migrantes que llegaron a este país fue de 310.000 personas y se espera que bajo el Plan Migratorio Multi-anual¹² impulsado por el gobierno canadiense, esta cifra se incremente a 330.000 inmigrantes arribando en el 2019 y 340.000 en el 2020 (Statistics Canada 2019). Migrantes económicos/as calificados/as constituirían la mayoría de los nuevos arribos (con un 57%). Estas personas se habrían beneficiado del programa gubernamental de “entrada rápida” (conocido en inglés como “express entry”) cuyo sistema de aplicación en línea permitió una reducción considerable en el tiempo necesario para la consecución de visados de trabajo en este país¹³. En segundo lugar, estarían los programas de

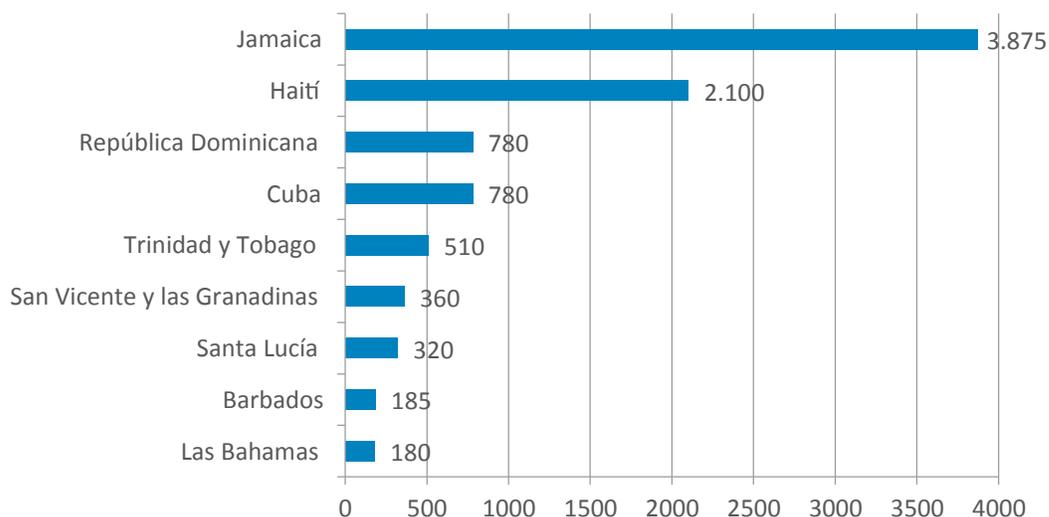
¹² El documento del Plan se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.canadavisa.com/canada-multi-year-immigration-plan-2018-to-2020.html#gs.c1pd1b>

¹³ Este programa funciona a través de un sistema por puntaje de acuerdo al perfil profesional del aplicante. Una vez calificadas, las personas interesadas son colocadas en una base de datos para posibles empleadores. Los/as candidatos/as con mayores puntajes son invitados/as a aplicar por una posición y de ser escogidos/as, deberán someter su aplicación en 60 días. El conseguir un permiso de residencia utilizando este procedimiento no tiene una duración mayor a 6 meses. Mayor información se puede encontrar en el siguiente link: <https://www.>

reunificación familiar que darían cuenta de un 28% de los nuevos arribos, seguido por el programa de refugiados/as y protección a personas (14%) y otros (1%) (Statistics Canada 2019).

En cuanto a permisos de residencia permanentes durante el 2018, se habrían emitido 9.110 de estos permisos para ciudadanos/as provenientes de países caribeños (ver Gráfico 1.6 a continuación). Encabezarían la lista de nuevos residentes, los/as ciudadanos/as de Jamaica con 3.875 permisos emitidos, seguidos/as por los/as nacionales de Haití (2.100), Cuba y la República Dominicana (con 780 cada una) y en menor grado, Trinidad y Tobago (510), San Vicente y las Granadinas (360), Santa Lucía (320), Barbados (185) y las Bahamas (180) (Gobierno de Canadá 2019).

Gráfico 1.6 Nuevos permisos de residencia para ciudadanos/as caribeños/as en Canadá en 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno de Canadá 2019

En lo que respecta a los permisos de residencia temporales, Canadá expidió un total de 84.095 permisos temporales para extranjeros/as. Esta cifra refleja los permisos emitidos a través de los programas de reclutamiento de trabajadores foráneos conocidos como el Programa de Trabajador Temporal Extranjero (TFWP por sus siglas en inglés), el Programa del Trabajador Agrícola Temporal (SAWP por sus

canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/immigrate-canada/express-entry/works.html.

siglas en inglés) y el Programa de Movilidad Internacional (IMP por sus siglas en inglés), todos destinados a permitir el acceso a un permiso de residencia temporal y de trabajo válido por un tiempo determinado. Estas iniciativas buscan conectar la necesidad de ciertos sectores como el de la salud y el de tecnología con los/as trabajadores/as calificados/as en estas áreas. Así mismo, hubo un flujo importante de trabajadores/as del agro sobre todo para temporadas de siembra y cosecha¹⁴. Durante el 2018, varios países de Caribe accedieron a estos permisos de residencia temporales, sobresaliendo el caso de Jamaica con más de 10.000 residencias (10.225). Le seguirían, aunque en mucho menor medida, los/as trabajadores/as de Trinidad y Tobago (796), San Vicente y las Granadinas (290), Santa Lucía (240), Barbados (225) y Haití, que con la cifra más baja reporta apenas 15 trabajadores/as haitianos/as a quienes se les habría concedido este tipo de visado (Gobierno de Canadá 2019c).

En cuanto a la categoría de estudiantes caribeños/as en el 2018, se reportó los siguientes datos: existirían 1.695 estudiantes jamaquinos/as en diversos centros de estudio de este país, siendo este el grupo mayoritario. En segundo lugar, se encontrarían los/as estudiantes haitianos/as con 475 personas, y con menor representación estarían los/as estudiantes de Trinidad y Tobago y la República Dominicana con 390 y 290 estudiantes respectivamente (Gobierno de Canadá 2019).

¹⁴ Es importante mencionar que estos programas han sido controversiales pues hasta 2016, los gobiernos de varios países caribeños retenían un porcentaje de hasta un 25% del salario de estos/as trabajadores/as bajo un esquema de ahorro de pensión forzado, así como también para cubrir gastos administrativos. De igual forma, dependiendo de la provincia canadiense donde estas personas ejercían su labor, estos/as trabajadores/as a más de recibir salarios mínimos, se veían afectados/as por deducciones a su salario por concepto de pago de servicios básicos, renta y otros gastos que deberían haber sido cubiertos por el empleador. Organizaciones de derechos humanos han denunciado estas situaciones y han logrado una mayor vigilancia por parte del gobierno canadiense a la implementación de estos programas. También existen organizaciones que abogan por la continuación de estos programas a través de una mayor regulación de los mismos. Su justificación se basa en que estas iniciativas son de beneficio mutuo (tanto para los/as empleadores/as canadienses, así como para los/as trabajadores/as foráneos/as y sus gobiernos). Mayor información sobre este punto se puede obtener en: <https://www.hortcouncil.ca/en/show-me-the-money-labour-salaries-as-foreign-aid/>.

Tabla 1.6 Solicitantes de asilo y refugiados/as caribeños/as en Canadá - 2018

Países	Referidas	Aceptadas	Rechazadas	Abandonadas	Retiradas	Total	Solicitudes Pendientes al 31-Dic-2018
Antigua y Barbuda	14	1	11	1	0	13	29
Bahamas	212	37	33	1	19	90	265
Barbados	63	30	4	1	0	35	74
Islas Vírgenes Británicas	0	0	1	0	0	1	0
Cuba	92	16	14	3	2	35	126
Dominica	1	0	0	0	0	0	3
Granada	6	1	3	0	0	4	6
Haití	1.496	557	1.555	84	60	2.256	6.811
Jamaica	215	47	44	14	15	120	255
República Dominicana	88	7	2	0	0	9	124
San Cristóbal y Nieves	0	0	1	0	0	1	1
Santa Lucía	13	21	12	6	4	43	17
San Vicente y las Granadinas	20	9	4	5	4	22	22
Trinidad y Tobago	32	1	4	0	2	7	40
TOTAL	2.252	727	1.688	115	106	2.636	7.773

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión de Inmigración y Refugio de Canadá (2019)

Finalmente, de acuerdo con datos presentados por la OCDE (2019), en el 2018 se registró un incremento significativo (12%) en las aplicaciones de refugio presentadas en este país, que alcanzaron las 55.000 peticiones. De las 30.000 decisiones tomadas en el 2018 a este respecto, 54% fueron positivas. La mayoría de solicitudes correspondían a ciudadanos/as de Nigeria (9.600), India (4.500) y México (3.200). Sin embargo, según la misma fuente, se habría dado una reducción muy importante (-6.500) en el número de solicitudes presentadas por los/as nacionales de Haití (OCDE 2019). Según la Comisión de Inmigración y Refugio de Canadá (2019), al 31 de diciembre de 2018 existían todavía un total de 6.811 aplicaciones pendientes de revisión de ciudadanos/as haitianos/as y se habrían aceptado 557. También nacionales de otros países del Caribe presentaron aplicaciones de asilo, aunque en menor grado, sobresaliendo Jamaica, las Bahamas, Cuba y la República Dominicana (Comisión de Inmigración y Refugio de Canadá (2019) (ver Tabla 1.6).

1.2.2.2 España

Durante el 2018, las personas de origen extranjero alcanzaron un total de 6,1 millones en este país (equivalente al 13% de la población española). De estos/as extranjeros/as, un 52% serían mujeres. Entre los principales países de origen de estos flujos están Marruecos, Rumania y Ecuador (OCDE 2019).

En lo que respecta a los/as migrantes del Caribe en España, estos/as alcanzaron las 311.671 personas, representando un 5,1% de la población total de inmigrantes en este país (UNDESA 2019). Los lazos históricos, culturales y lingüísticos han facilitado tradicionalmente la migración sobre todo de nacionales dominicanos/as y cubanos/as hacia este país. Así, en el 2019, existirían 167.176 personas originarias de la República Dominicana y 141.447 procedentes de Cuba viviendo en territorio español (ver Tabla 1.7 a continuación).

En cuanto a solicitudes de asilo receptadas en el 2018, estas alcanzaron las 53.000 peticiones. Esta cifra representa un incremento del 73% comparada con las recibidas en años anteriores: de 585 solicitudes registradas en el 2015 a 3.960 en el 2016 y a más de 10.600 para el 2017 (OCDE 2018). La mayoría de estas aplicaciones fueron sometidas por nacionales de Venezuela (19.000), Colombia (8.500) y Siria (2.700). El porcentaje de aprobaciones habría sido del 24% (OCDE 2019).

1.2.2.3 El Reino Unido

Según UNDESA (2019), el Reino Unido es el tercer país que más inmigrantes recibe en Europa (9,6 millones), después de Alemania (13,1 millones) y la Federación Rusa (11,1 millones). Un 52% de estas personas migrantes serían mujeres, siendo China, Rumania e India los principales países de origen de estos/as migrantes (OCDE 2019).

De acuerdo con datos de UNDESA (2019), el Reino Unido es además el segundo país en Europa que más inmigrantes recibe desde el Caribe, después de España. En total, el Reino Unido contaba con 299.965 migrantes caribeños/as en el 2019, reflejando un incremento del 22% desde el 2010. De la misma manera que los lazos históricos, culturales y lingüísticos inciden en la migración dominicana y cubana hacia España, la migración caribeña hacia el Reino Unido es originaria principalmente en los países caribeños de habla inglesa, sobre todo de Jamaica (53%) y Trinidad y Tobago (11%, ver Tabla 1.7), mientras que las Antillas Mayores de habla hispana y francesa juntas suman a menos del 2% de la migración caribeña hacia el Reino Unido (UNDESA 2019).

1.2.2.4 Los Países Bajos

Los/as migrantes en los Países Bajos alcanzaron los 2,3 millones de personas en 2019, representando el 13,4% de la población total en este país (UNDESA 2019). Esta proporción supera la de España (13,1%) y Francia (12,8%) y se acerca a la del Reino Unido (14,1%). La presencia de migrantes caribeños/as alcanzó 119.947 en los Países Bajos en 2019, representando el 5,3% del total de migrantes, que es superior a las proporciones para España (5,1%), el Reino Unido (3,1%) o Francia (1,3%).

De hecho, los Países Bajos cuentan con la proporción más alta de migrantes caribeños/as en su población total inmigrante en toda Europa. De nuevo, los lazos históricos y culturales juegan un rol importante en el origen de la migración caribeña a los Países Bajos, siendo Curazao (con el 58%) y San Martín neerlandés (con el 21%) las fuentes principales de esta migración (ver Tabla 1.7). Cabe señalar que el stock de migrantes de San Martín neerlandés en los Países Bajos, que había estado bastante constante entre 2010 y 2015, con alrededor de 21.500-22.000 personas, subió un 14% entre 2015 y 2019 a 25.000 personas, muy probablemente como consecuencia de los graves daños provocados por el Huracán Irma en San Martín neerlandés en 2017.

Tabla 1.7 Inmigrantes del Caribe en España, Reino Unido, Países Bajos y Francia, 2019

España		Reino Unido		Países Bajos		Francia	
República Dominicana	167.176 (54%)	Jamaica	157.762 (53%)	Curazao	70.097 (58%)	Haití	81.854 (78%)
Cuba	141.447 (45%)	Trinidad y Tobago	31.720 (11%)	San Martín neerlandés	25.034 (21%)	Dominica	7.093 (7%)
De otras partes del Caribe	3.048 (1%)	De otras partes del Caribe	110.483 (37%)	De otras partes del Caribe	24.816 (21%)	De otras partes del Caribe	15.778 (15%)
Total de caribeños/as	311.671	Total de caribeños/as	299.965	Total de caribeños/as	119.947	Total de caribeños/as	104.725
Total de población inmigrante	6.104.203	Total de población inmigrante	9.552.110	Total de población inmigrante	2.282.791	Total de población inmigrante	8.334.875
% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	5,11%	% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	3,14%	% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	5,25%	% de inmigrantes del Caribe respecto al total de inmigrantes	1,26%

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019)

1.2.2.5 Francia

Según reporta la OCDE (2019), hasta el año 2017, Francia albergaba a 8,3 millones de inmigrantes que representarían aproximadamente el 13% de la población del país. Los principales países de origen de estas personas serían Argelia (17%), Marruecos (12%) y Portugal (8%) y las mujeres constituirían un 52% de los/as inmigrantes. Únicamente durante el 2017, Francia habría recibido 259.000 personas extranjeras quienes accedieron a permisos de residencia en este país, lo cual representaría un incremento del 5% con relación al total registrado para el 2015. Los principales países de origen de estos/as migrantes fueron Marruecos y Argelia (con un 12% cada uno), China y Túnez (con un 7% cada uno) y varios países de África Sub-Sahariana que representarían un cuarto del total de permisos emitidos durante el 2016 (OCDE 2018).

En cuanto a ciudadanos/as del Caribe en Francia, su número ascendió a 104.725 personas, cifra que representa apenas el 1,3% del total de extranjeros/as viviendo en este país en el 2019. De éstos/as, más de las tres cuartas partes (81.854) corresponden a ciudadanos/as de nacionalidad haitiana, seguidos/as por los/as nacionales de Dominica, aunque en menor grado (7.093 personas, ver Tabla 1.7) (UNDESA 2019). Cabe señalar que estos totales no incluyen la migración a los territorios franceses de ultramar, como son por ejemplo Guadalupe y Martinica, que son contabilizados separadamente en el sistema del UNDESA. Estos dos territorios tenían un stock total de inmigrantes de 43.000 en 2019,¹⁵ de los cuales la mayoría (25.700) eran oriundos de otras partes del Caribe, principalmente de Haití (17.285), Dominica (4.860) y Santa Lucía (2.450).

Durante el período 2017-18, el número de aplicaciones de asilo se incrementó en un 21%, de 92.000 solicitudes registradas en el 2016, a un total de 111.000 en el 2018. Los principales países de origen de los/as solicitantes fueron Afganistán (10.300), Albania (8.300), y Georgia (6.800). Este último grupo desplazó a los/as solicitantes de nacionalidad haitiana que habían ocupado la tercera posición entre los grupos de nacionales que habrían pedido asilo en Francia en el 2016 (OCDE 2019). Estas cifras difieren ligeramente de las reportadas por la Oficina Francesa de Protección a Refugiados y Apátridas (2019), las cuales mencionan un total de 123.625 aplicantes (las mismas que incluirían aplicantes de primera vez, re-examinaciones, re-aperturas de procesos y menores no acompañados/as). Esto implicaría que, siguiendo la tendencia a nivel mundial, las solicitudes de asilo en Francia también habrían aumentado (en un 22,7%) al compararlas con el año anterior. En cuanto a la composición demográfica de este grupo, un 33% de aplicaciones habrían sido presentadas por solicitantes mujeres. En cuanto a los países de origen de los/as

¹⁵ Esta cifra excluye a personas en Martinica y Guadalupe provenientes de Francia continental, personas de Martinica en Guadalupe y personas de Guadalupe en Martinica.

peticionarios/as, de acuerdo con la misma fuente, Albania (19,7%), Georgia (16%) y Armenia (5,5%) serían los países con mayor representación (Office Français de Protection Des Refugiés et Apatrides 2019).

Las solicitudes de asilo presentadas en territorios de ultramar franceses experimentaron una reducción del 41% comparadas con las 6.363 peticiones registradas en el 2016, registrando un total de 3.755 aplicaciones para el 2018. Las peticiones presentadas por los/as nacionales de Haití continúan siendo mayoritarias (2.315) en los departamentos franceses de ultramar en las Américas y representan un 74,5% de la demanda en Guyana, el 61% en Guadalupe y el 80% en Martinica. En Guyana, el 14,6% de la demanda correspondería a ciudadanos/as de la República Dominicana, el 2,2% a ciudadanos/as sirios/as y el 1,6% a nacionales de Perú (Office Français de Protection Des Refugiés et Apatrides 2019). Durante el 2018, las tensiones políticas y las acusaciones de corrupción a varios miembros del Senado haitiano sumieron nuevamente a este país en un clima de inestabilidad social y política. Así, la mayoría de los/as solicitantes de asilo aducían inseguridad y persecución política como justificativos para su solicitud. Las persecuciones a activistas sociales y a personas debido a su orientación sexual también habrían sido importantes justificativos utilizados en estas aplicaciones (Office Français de Protection Des Refugiés et Apatrides 2019).

Esta oficina también recibió 90 solicitudes de asilo de ciudadanos/as de Cuba, las que fueron presentadas básicamente por razones políticas (opositores al régimen cubano) y también, por personas de la comunidad LGBTI+ quienes aducían persecución a pesar de los cambios implementados en el marco legislativo cubano en esta materia.

Finalmente, es importante mencionar los esfuerzos legislativos en este país para fortalecer los derechos de los migrantes, a través de la formulación de la Ley del 7 de marzo de 2016 sobre derechos de las personas extranjeras, la creación de portales digitales para facilitar el proceso de aplicación para visados y la implementación de programas para lograr una integración rápida de las personas recién llegadas, a través de cursos de francés, educación y entrenamiento, entre otros (OCDE 2019).

1.3 Movimientos intrarregionales

Según datos presentados por UNDESA (2019), existirían 1.524.793 inmigrantes en la región del Caribe, de los/as cuales, 863.937 serían migrantes intrarregionales viviendo en un país caribeño diferente al de su origen. Esta cifra nos refiere a un incremento del 2.6% en comparación con los/as 841.542 migrantes caribeños/as presentes en la región en el 2015. Así, la migración intrarregional representaría un 57% del total de inmigrantes residentes en la región. Los principales países de

origen de este tipo de migración serían Haití (65%) y la República Dominicana (9%) (ver Tabla 1.8 a continuación).

En cuanto a los principales destinos de esta migración, la República Dominicana es un importante polo de atracción para migrantes a nivel intrarregional, seguida por Puerto Rico, las Bahamas, las Islas Vírgenes EE.UU. y Guadalupe, que en su conjunto absorberían el 78% de la migración interregional (ver Tabla 1.8).

El panorama económico de la República Dominicana fortalecido con el crecimiento constante de su economía (un promedio anual de 6.6% durante los últimos 5 años),¹⁶ sirve de atractivo para miles de migrantes, en especial de nacionalidad haitiana. Según UNDESA (2019) existen 500.132 inmigrantes de diferentes nacionalidades caribeñas en este país, de los/as cuales un 98% serían de nacionalidad haitiana. De igual manera, cifras correspondientes a la Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes ENI-2017 (2018) apuntan a un total de 497.825 haitianos/as viviendo en la República Dominicana, quienes representarían un 87% del total de inmigrantes (570.933) presentes en este país (Oficina Nacional de Estadísticas 2018).

En segundo lugar, se encuentra Puerto Rico con 66.175 inmigrantes de otras islas del Caribe principalmente aquellos/as provenientes de la República Dominicana y Cuba. Esta cifra ha bajado en comparación con las 73.212 personas citadas por UNDESA en el 2015. Este estancamiento en el flujo migratorio hacia esta isla podría deberse a la crítica situación económica de Puerto Rico. De igual forma, la suspensión a inicios de 2017 de la política de pies secos/pies mojados en relación a Cuba por parte del gobierno estadounidense, la cual actuaba como una suerte de incentivo para muchos/as de los/as migrantes irregulares que aspiraban a llegar a territorio estadounidense y poder acogerse a los beneficios presentados por esta política, podría ser otro factor relevante para explicar este estancamiento.

Finalmente, el embate del huracán María en septiembre de 2017 también marcaría un hito muy importante en el flujo regional de migrantes hacia Puerto Rico, pues con la devastación causada por esta tormenta, le llevará décadas al gobierno puertorriqueño reconstruir la infraestructura física e impulsar la reactivación económica de la isla. Este fenómeno contribuyó sin duda a flujos de retorno post-tormenta de los/as inmigrantes extranjeros que llegaron a Puerto Rico en años anteriores. Por ejemplo, notas de prensa (ver Pérez 2017) recogen el retorno (temporal y definitivo) de ciudadanos/as dominicanos/as como consecuencia de la devastación causada por el paso de los huracanes María e Irma por Puerto Rico. De igual manera, como lo menciona el reporte de OBMICA sobre *el Estado de las migraciones que atañen a*

¹⁶ Según datos del Banco Mundial, disponibles en: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD?end=2018&locations=DO&start=2012>

la República Dominicana (2015), existían ya indicios de que el flujo de dominicanos/as hacia Puerto Rico se estaría revirtiendo, pues habría una cantidad importante de profesionales boricuas trabajando en los sectores turístico y de la construcción en República Dominicana, entre el total de 4.578 migrantes de Puerto Rico en la República Dominicana en el 2015 (OBMICA 2015).

Tabla 1.8 Diez principales destinos de la inmigración intrarregional en el Caribe Insular, 2019, según stocks de inmigrantes

	Stock total de inmigrantes	Tasa de inmigración (% de la población)	Número de inmigrantes de otros países del Caribe	Migración intrarregional (% de la migración total)	Principales países caribeños de origen (% de la migración intrarregional al país) *
Islas del Caribe, total	1.524.793	3,52%	863.937	56,66%	Haití (65,2%)
República Dominicana	567.648	5,29%	500.132	88,11%	Haití (98,2%)
Puerto Rico	266.828	9,10%	66.175	24,80%	República Dominicana (76,5%); Cuba (20,6%)
Guadalupe	100.030	25,01%	30.932	30,92%	Haití (50,2%); Martinica (31,0%); Dominica (14,4%)
Bahamas	62.962	16,19%	40.610	64,50%	Haití (72,1%); Jamaica (19,6%)
Martinica	61.647	16,40%	9.802	15,90%	Guadalupe (55,6%); Santa Lucía (20,7%); Haití (18,0%)
Trinidad y Tobago	59.249	4,25%	20.272	34,21%	Granada (42,6%); San Vicente y las Granadinas (34,1%)
Islas Vírgenes EE. UU.	56.745	54,04%	38.703	68,21%	San Cristóbal y Nieves (18,4%); Dominica (14,2%); República Dominicana (12,0%); Antigua (11,9%); Puerto Rico (10,5%)
Curazao	40.883	25,08%	16.372	40,05%	República Dominicana (37,9%); Antillas holandesas (15,5%); Haití (13,1%); Aruba (11,3%)
Aruba	36.532	34,46%	10.755	29,44%	República Dominicana (40,7%); Curazao (23,1%); Haití (15,3%);
Barbados	34.807	12,13%	9.024	25,93%	San Vicente y las Granadinas (34,8%); Santa Lucía (24,3%); Trinidad y Tobago (16,7%); Jamaica (11,1%)

* Países que contribuyen más del 10% de la migración intrarregional

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019)

Por otro lado, además de la República Dominicana, las islas de Guadalupe (donde la migración haitiana constituye el 50% de la migración total caribeña), las Bahamas (72%) y en menor grado, Martinica (18%), Aruba (15%) y Curazao (13%) constituyen también importantes destinos para la migración haitiana, atraída por las oportunidades laborales en sectores como la agricultura y el turismo, además de la similitud lingüística con las islas del Caribe francés. Adicionalmente, es importante anotar que, en el caso de Guadalupe, que ya contaba con un 14% de nacionales de la Dominica entre los/as extranjeros/as radicados/as en esta isla (UNDESA 2017), existen reportes de prensa que mencionan a esta isla como uno de los principales destinos para las personas que salieron de Dominica después del paso del Huracán María en septiembre de 2017.¹⁷

Otras islas de Caribe muestran patrones de inmigración muy diversos, como por ejemplo las Islas Vírgenes de Estados Unidos, que cuentan con 38.703 inmigrantes provenientes de: San Cristóbal y Nieves (18,4%); Dominica (14,2%); República Dominicana (12,0%); Santa Lucía (11,9%); Puerto Rico (10,5%) o Curazao, que cuenta entre los 16.372 inmigrantes a nacionales de la República Dominicana (37,9%), las Antillas holandesas (15,5%), Haití (13,1%) y Aruba (11,3%) (ver Tabla 1.8).

1.3.1 Circulación de personas en los países miembros del CARICOM¹⁸

Durante el 2018, se registraron avances importantes dentro de los países miembros de esta organización para fortalecer los acuerdos que posibilitan la libre movilidad de sus ciudadanos/as entre los territorios de los países miembros (especialmente entre aquellos que conforman el bloque económico unificado conocido como el *Caribbean Single Market Economy*). Así, a inicios de diciembre de 2018, en la reunión de ministros de gobierno celebrada en Trinidad y Tobago se acordó la implementación de

¹⁷ Para mayor información sobre el desplazamiento forzado de personas producto del paso de los huracanes Irma y María en el 2017, consultar la Sección 1.7.1 del anuario de OBMICA 2017.

¹⁸ CARICOM fue fundada en 1973 como un mecanismo de cooperación regional para promover la integración económica y la cooperación entre los estados miembros. En la actualidad, son miembros los Estados de: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago, y el territorio británico de Montserrat. Participan en calidad de asociados los territorios británicos de ultramar (Anguila, las islas Caimán, las islas Vírgenes y Turcos y Caicos), al igual que Bermuda, y en calidad de observadores los Estados de: Aruba, Colombia, República Dominicana, México, los Países Bajos insulares, Puerto Rico y Venezuela (Caribbean Community Secretariat 2015).

varias medidas para facilitar la movilidad humana e integración de los/as nacionales originarios/as de países miembros con miras a alcanzar su plena y libre movilidad entre los estados que así lo deseen en un período máximo de tres años (2021) (CARICOM 2018). Esta decisión implicó la introducción de reformas importantes en las legislaciones de los estados miembros que se adscribieron a esta declaración y posibilitaría, de acuerdo con la misma, una mayor integración económica, social y cultural.

En este mismo foro, también se aprobó la introducción de otras medidas complementarias a la actual reglamentación que permite la libre movilidad de ciertos grupos de trabajadores dentro del bloque comercial. La nueva medida incluiría a trabajadores/as agrícolas, proveedores/as de servicios (de peluquería y barbería) y guardias de seguridad como categorías laborales permitidas de moverse libremente con fines laborales dentro de este bloque comercial. Estas se suman a las categorías aprobadas con anterioridad y que comprenden a estudiantes universitarios/as y graduados/as recientes, profesores/as, trabajadores/as de la salud (principalmente en el área de enfermería) y artistas con certificados acreditados por universidades reconocidas por CARICOM. De igual manera, se acordó en esta reunión, la facilitación de homologación de títulos universitarios entre países miembros y la integración completa de Haití a la economía común para el año 2020 (CARICOM 2018).

Otro punto que se discutió en este encuentro fue la posibilidad de incluir un sistema común de procesamiento de visitantes que circulen entre varios de los países miembros, con miras a simplificar el proceso de admisión de los mismos, así como también el reconocimiento de los Certificados de Reconocimiento de Habilidades¹⁹ emitidos por los países miembros como parte de las credenciales laborales que facilitarían el acceso y la consecución de empleo en otro país miembro de esta organización (CARICOM 2018).

Por otra parte, en la Cumbre de Jefes de Gobierno de CARICOM celebrada en julio de 2018, por decisión unánime de los/as asistentes se aprobó una estadía automática por 6 meses para los/as nacionales de Haití que visiten otros países miembros. Esta iniciativa promovida por el gobierno de las Bahamas buscó reforzar el Tratado de Chaguaramas que establece que ningún ciudadano/a de un país miembro de CARICOM debería solicitar visado para ingresar a otro país miembro. Si bien Barbados retiró el requisito de visado para nacionales haitianos, las restricciones de viaje para estas personas todavía se mantienen o se han endurecido en algunos

¹⁹ Este documento es crítico para facilitar el acceso a otros estados miembros con propósitos laborales. Una vez emitido, el certificado es evaluado por el país de destino y de ser aceptado, el/la portador/a tendrá acceso indefinido a este país. Más información sobre este mecanismo se puede encontrar en: <https://caricom.org/skill-free-movement-in-the-caricom-single-market-and-economy-csme/>.

países de esta organización como es el caso de Guyana y las Bahamas (Turnquest 2018).

Si bien no se pudo localizar datos oficiales disponibles sobre la movilidad humana entre los países miembros, varias cifras rescatadas de reportes de prensa y declaraciones de representantes gubernamentales nos ayudan a fijar ciertas tendencias. Por ejemplo, en declaraciones de prensa la Ministra de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago citó el ingreso de 120.055 nacionales de países del CARICOM a su país durante el 2018. De igual manera, recalcó que 4.000 Certificados de Reconocimiento de Habilidades habrían sido extendidos a nacionales de países del bloque por parte de su gobierno desde la implementación del sistema económico unificado en el 2006 (Alexander 2019).

1.4 Migración irregular

Estados Unidos continúa siendo el principal destino que atrae a miles de migrantes irregulares a nivel mundial. Los nacionales de los países del Caribe no escaparon de esta tendencia, ya que, durante el 2018, continuaron los reportes de ciudadanos/as cubanos/as y haitianos/as, entre otros, quienes intentaron ingresar a este país clandestinamente por diferentes medios.

En abril de 2018, la Administración del presidente Trump inició la implementación de la política de Tolerancia Cero, como medida para intentar frenar el incremento en los flujos de personas que, en condición de irregularidad, ingresaban al territorio estadounidense. Una de las medidas más polémicas de esta política fue la separación de menores de edad de sus padres cuando estas personas eran interceptadas por la Patrulla Fronteriza. Bajo esta medida, cualquier persona que cruzase la frontera de manera ilícita sería sujeta a un proceso penal y para el caso de grupos familiares, estos ya no serían procesados como una sola unidad familiar, sino por el contrario, cada adulto/a sería procesado/a individualmente y los/as niños/as que los acompañaban debían ser remitidos a la Oficina de Reasentamiento de Refugiados que forma parte del Departamento de Servicios de Salud (HHS por sus siglas en inglés) (Departamento de Servicios de Salud 2018).

Así, para la Administración Trump, la separación de niños/as de sus padres fue una herramienta disuasoria con el objetivo de disminuir los flujos irregulares. Como consecuencia de esto, al menos 2.648 niños/as (Cummings 2019), sobre todo de origen centroamericano, habrían sido separados de sus padres y en muchos casos, nunca reunificados (pues sus padres o guardianes legales habrían sido deportados o todavía se encontrarían en centros de detención) (Refugees International 2019b).

De igual forma, varias organizaciones de derechos humanos como WOLA (2018) y Refugees International (2019b), al igual que redes de apoyo a inmigrantes de la frontera Sur (como Annunciation House, Family Hope, Crisis Relief, entre otras) han denunciado la saturación de los albergues temporales que en promedio recibieron más de 300 migrantes nuevos por día, cantidad que en años anteriores correspondía a los arribos registrados en una semana (Fernández *et al.* 2019).

A pesar de que el Departamento de Servicios de Salud y Humanos y el Departamento de Seguridad Nacional aseguraron que tienen todos los procedimientos para la reunificación de estas familias bajo control, múltiples organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales han denunciado que el gobierno estadounidense no tendría la capacidad de rastrear a más de 900 niños/as que, a pesar de que esta política fuera abolida en junio de 2018, todavía no habrían sido reunificados/as con sus padres (Aguilera 2019). Muchos de estos/as menores habrían sido relocalizados en diferentes albergues en otros estados no fronterizos o simplemente habrían sido entregados/as en custodia a personas que alegaban ser familiares sin las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de los mismos (Aguilera 2019). De igual forma, muchos de estos/as niños/as habrían permanecido por periodos prolongados en estos albergues temporales, bajo precarias condiciones y hacinamiento (Fernández *et al.* 2019), acarreando múltiples implicaciones para su salud física y mental. Según datos presentados por la Patrulla Fronteriza (CBP), durante el año fiscal 2018, la cantidad de personas migrantes que viajaba como parte de una unidad familiar²⁰ supero las 100.000 personas (107.212 personas), quienes habrían sido aprehendidas sobre todo en la parte Suroeste de la frontera, principalmente en los sectores de Rio Grande, Yuma y El Paso (USCBP 2018). Esta cifra nos habla de la magnitud de la crisis humanitaria desatada en la frontera y pone en evidencia un sistema migratorio ineficiente que necesita ser reformado.

A pesar de que la Administración Trump puso fin a la política de separación familiar en junio de 2018, debido sobre todo a las duras críticas tanto nacionales como internacionales, sus efectos devastadores todavía no han podido ser reparados. De hecho, existen nuevas denuncias sobre separaciones adicionales de al menos 700 menores post junio-2018 que han sido recogidas y se encuentran siendo investigadas por el Comité de Vigilancia y Reforma de la Casa de Representante de los EE.UU. (Cumplings 2019).

Finalmente, en la realización de este reporte, no se pudo encontrar información disponible sobre el impacto de esta política en migrantes provenientes del Caribe o en menores de edad que pudieron haber sido afectados por esta política.

²⁰ Para esta agencia federal, una unidad familiar está conformada por uno o varios adultos (padres o guardianes legales) y al menos un/a menor de 18 años.

1.4.1 Deportaciones y endurecimiento de políticas a nivel intrarregional

Durante el 2018, se evidenció un endurecimiento de las políticas migratorias en países como las Bahamas, cuyo gobierno intensificó las deportaciones de inmigrantes en condición de irregularidad a través de la implementación de un plan para este efecto. Así, según reporta The Nassau Guardian (2018b) citando cifras dadas por el Ministro de Inmigración, Brent Symonette, entre enero y febrero de 2018, 442 migrantes irregulares habrían sido deportados a sus países de origen, y de estos/as, 340 habrían sido de nacionalidad haitiana. De igual manera, en el mes de marzo del mismo año, el Primer Ministro Hubert Minnis habría emitido órdenes de deportación para 186 personas que fueron atrapadas intentando ingresar irregularmente. A éstas se sumaron 43 ciudadanos/as haitianos/as que habrían permanecido en centros de detención en este país. Según el mismo funcionario gubernamental, durante el 2017 se habrían deportado 5.468 personas de las cuales, 4.393 habrían sido haitianos/as (The Nassau Guardian 2018b). Por su parte, el Departamento de Estado de los EE.UU. en su reporte sobre la situación de los derechos humanos en Las Bahamas (2019) alertó sobre la detención de migrantes irregulares (sobre todo originarios/as de Haití) quienes habrían permanecido en condiciones deplorables en centros de detención de inmigrantes, para luego ser deportados/as a su país de origen (United States Embassy in the Bahamas 2018).

Con este repunte en deportaciones de haitianos/as en el 2018, organizaciones internacionales y grupos de derechos humanos como Rights Bahamas también advirtieron sobre la continuidad de las detenciones ilegales y de las deportaciones aceleradas que no permitirían llevar a cabo el debido proceso y que atentarían principalmente contra los derechos de las personas de nacionalidad haitiana y sus descendientes (McKenzie 2019).

Finalmente, las deportaciones de migrantes extranjeros desde la República Dominicana serán abordadas en los capítulos III y V del presente Anuario.

1.4.2 Detenciones e inadmisiones en los Estados Unidos²¹

Durante el año fiscal 2017 (del 1 de octubre al 30 de septiembre), el número total de detenciones reportadas por el Departamento de Seguridad Nacional fue de 461.540 personas, cifra que representa una disminución del 13% comparada con la registrada durante el 2016 (de 530.000)²². De hecho, el monto registrado en el 2017 es el más bajo reportado por esta agencia desde 1971 (Witsman 2019).

Esta disminución significativa se dio a pesar del aumento del 32% en los arrestos administrativos registrados por parte de la Oficina de Inmigración y Aduanas de este país y de la caída del 25% en las aprehensiones realizadas por el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (USCBP por sus siglas en inglés).

Si bien la entrada de inmigrantes a centros de detención disminuyó en un 8% durante el 2017, los/as detenidos/as provenientes de México y del llamado “Triángulo del Norte” (conformado por Honduras, El Salvador y Guatemala) representaban más del 80% de las detenciones realizadas. En cuanto a ciudadanos/as de países del Caribe, éstos/as representan una pequeña proporción del total, resaltando las personas provenientes de la República Dominicana y de Cuba con 2.582 y 2.432 aprehensiones respectivamente (Witsman 2019).

En cuanto a inadmisiones, el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (USCBP por sus siglas en inglés) reportó 216.370 extranjeros/as declarados/as inadmisibles en puertos de entrada al país durante el 2017. Esta cifra representa una caída del 21% comparada con la registrada en el 2016 (Witsman 2019). Este hecho se lo atribuye principalmente a la caída (de -34.000) en las admisiones de ciudadanos/as cubanos/as después del congelamiento del programa de reunificación familiar desde inicios del 2017 (ver Sección 1.2.1.2 del presente Anuario).

²¹ El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS por sus siglas en inglés) es el encargado de coordinar las acciones de cumplimiento de la ley migratoria y cuenta con el apoyo de varias agencias federales para este cometido. Así, el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (USCBP por sus siglas en inglés) controla el acceso por fronteras y puertos de entrada; el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (USICE) está a cargo del control migratorio al interior del país y es el responsable de operaciones de detención y remoción de inmigrantes mientras que el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) es quien procesa las aplicaciones, peticiones y solicitudes de inmigración y naturalización. Entender esta división de funciones es importante para lograr un mejor entendimiento del contexto migratorio en los Estados Unidos y de los datos presentados en esta sección.

²² En esta cifra se encuentran consideradas las aprehensiones realizadas por la Patrulla Fronteriza, así como también, los arrestos administrativos por parte de la Oficina de Inmigración y Aduanas.

Así, un total de 20.263 cubanos/as y 9.921 haitianos/as no fueron admitidos/as por diferentes razones²³ a su llegada a un puerto de entrada. En el caso de los/as nacionales de Haití, la tendencia a rechazar sus peticiones de entrada ha ido en aumento desde el 2016 donde se registraron como inadmisibles 6.974 personas de esta nacionalidad (Witsman 2019). De igual forma, se dieron cambios en los procedimientos para el procesamiento de estas personas. Así, durante 2016, la mayoría de inadmitidos/as de nacionalidad haitiana eran colocados/as en libertad condicional (“parole”) mientras se revisaba su petición. Mientras que, en el 2017, la mayoría de estas personas (5.200) fueron procesadas por el mecanismo de remoción rápida. De acuerdo con la misma fuente (2019), el puerto de entrada de San Diego procesó 8 de cada 10 remociones de haitianos/as realizadas durante el 2017.

En lo que respecta a detenciones de ciudadanos/as extranjeros/as durante el 2017, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (USICE, por sus siglas en inglés) reportó un total de 320.000 personas que permanecían en diferentes centros de detención, sobre todo en los estados fronterizos de Texas, California y Arizona. Esta cifra representa una disminución del 8% comparada con el número de detenciones registradas en el 2016 (350.000). Más del 80% de estas detenciones correspondería a nacionales de México y de países del llamado Triángulo del Norte, sin embargo, existen registros de ciudadanos/as de Haití (9.929) y de la República Dominicana (2.599) que habrían sido detenidos/as en estos centros (Witsman 2019). Según la misma fuente, las detenciones de haitianos/as se incrementaron en un 70% en el 2017 con relación al 2016, hasta alcanzar casi las 10.000 personas.

Como diversas notas de prensa han reportado, el 2018 fue un año crítico en la detención de niños y niñas quienes en muchas ocasiones llegaron acompañando a sus padres solicitantes de asilo, y fueron separados/as y en muchos casos, trasladados/as a otras ciudades estadounidenses bajo custodia del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas.

Por otra parte, el número de menores no acompañados/as que durante el 2018 intentó ingresar a territorio estadounidense alcanzó las 34.815. Estas personas se encuentran en custodia del Departamento de Servicios de Salud y Humanos (HHS por sus siglas en inglés), debido a la ausencia de sus padres o de algún guardián legal que les provea cuidado. La mayoría de estos/as menores (73%) tenían entre 14 y 18 años, siendo un 71% de sexo masculino.

²³ Entre las principales razones figuran: el no poseer documentos de identificación válidos o los documentos son falsos o expirados; desconocimiento de nuevas regulaciones o la expiración de ciertas medidas como la política de “pies secos, pies mojados” aplicada hasta el 2017 a nacionales de Cuba; no poder demostrar “el miedo creíble de persecución” para el caso de solicitantes de asilo, entre otras causantes.

1.4.3 Deportaciones de migrantes caribeños/as desde los Estados Unidos

Durante el año 2018, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración Trump a través de la Orden Ejecutiva 13768, que estableció como prioridad del gobierno el reforzamiento de la seguridad pública en este país, se dieron prioridad a las deportaciones de personas que habrían cometido ofensas criminales, tenían causas pendientes, habrían abusado de programas gubernamentales o representarían un riesgo a la seguridad nacional.

Así, las deportaciones de nacionales de países del Caribe realizadas en el 2018 por parte del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (USICE) experimentaron variaciones importantes. El número de deportados/as de nacionalidad haitiana decayó considerablemente en este año, de 5.578 personas deportadas en el 2017 a 934 en el 2018. De igual manera, el número de deportaciones de nacionales de la República Dominicana (1.769) disminuyó en un 11% con relación al 2017, mientras que se incrementó considerablemente (189% comparado con el año anterior) en el caso de ciudadanos/as de Cuba (463), posiblemente debido a la paralización del programa de reunificación familiar y al endurecimiento de la política de asilo aplicada por la actual Administración (ver Tabla 1.9 a continuación).

Tabla 1.9 Deportaciones de migrantes del Caribe desde Estados Unidos, USICE 2016-2018

País de Origen	2018	2017	2016
Haití	934	5.578	310
República Dominicana	1.769	1.986	1.981
Jamaica	792	782	787
Cuba	463	160	64
Trinidad y Tobago	104	128	128
Bahamas	101	95	99
Santa Lucía	28	23	15
Antigua y Barbuda	24	19	14
Barbados	17	19	14
San Cristóbal y Nieves	15	16	9
Dominica	19	10	10
Granada	9	10	15
San Vicente y las Granadinas	13	10	13

País de Origen	2018	2017	2016
Turcos y Caicos	4	4	4
Islas Vírgenes Británicas	1	3	5
Bonaire, San Eustaquio y Saba	--	2	0
Islas Caimán	0	2	1
Aruba	1	1	0
Anguila	--	0	1
Guadalupe	--	0	1
Islas del Caribe, total	4.294	8.848	3.471

Fuente: Elaboración propia con datos de USICE 2018

1.4.4 Intercepciones en alta mar de personas caribeñas

El Servicio de la Guardia Costera de los Estados Unidos señaló que para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, se habrían detectado 4.760 personas intentando ingresar a este país en condición irregular por rutas marítimas; de éstas, 3.952 habrían sido interceptadas y devueltas a las autoridades de sus países de origen (USCG 2018b). Durante el 2017 se registró una tendencia a la baja en intercepciones marítimas sobre todo en el flujo de ciudadanos/as de Cuba, el cual decayó en un 71%. Esto podría deberse posiblemente a que para entonces, ya no se contaba con el incentivo de la política de “pies secos, pies mojados”, así como a un restablecimiento parcial de las relaciones diplomáticas entre estos dos países.

La Patrulla Costera también reportó la repatriación de 1.573 cubanos/as, 451 dominicanos/as y 1.442 haitianos/as que fueron interceptados/as por esta agencia. De igual forma, también se reportaron intercepciones en alta mar de migrantes cubanos/as y haitianos/as por parte de la Real Fuerza de Defensa de las Bahamas (RBDF por sus siglas en inglés). Algunos de los eventos más significativos en esta temática se pueden encontrar en la Tabla 1.10 a continuación:

Tabla 1.10 Intercepciones marítimas de personas caribeñas, 2018

2017	Incidentes reportados por la prensa
Marzo	- 2 barcos que habrían zarpado de Haití con aproximadamente 221 personas siendo interceptados por la Guardia Costera cerca de las Bahamas (Cohen 2018)
Abril	- 10 personas de nacionalidad haitiana fueron interceptadas por la Real Fuerza de Defensa de las Bahamas cuando desembarcaron en Eleuthera (Charles 2018). - Un velero con 127 ciudadanos/as haitianos/as fue interceptado cerca de la costa Norte de Cuba en un operativo conjunto entre la Guardia Costera de los EE.UU. y la guardia Fronteriza Cubana (Charles 2018).
Junio	- Un total de 50 haitianos/as fueron interceptados/as por la Guardia Costera luego de que el velero sobrecargado estaba a punto de colapsar (Charles 2018)
Julio	- 28 nacionales cubanos/as (20 hombres, 7 mujeres y un niño) fueron interceptados/as por la Guardia Costera estadounidense en su intento por alcanzar las costas de la Florida (USCG 2018)
Noviembre	- 86 personas haitianas fueron interceptadas por la Guardia Costera de los EE.UU. al norte de la Punta de Maisí (Cuba) y retornadas a Haití a través de Cabo Haitiano (Cohen 2018) - La Guardia Costera interceptó a 27 cubanos/as, quienes se encontraban próximos a las costas de la Florida (The Miami Herald 2018)

Fuente: Elaboración propia con diversas fuentes de prensa

Finalmente, el Servicio de Guardacostas del Caribe Holandés habría reportado varias intercepciones de ciudadanos/as de Venezuela quienes, viajando en embarcaciones precarias, habrían intentado alcanzar las costas de Aruba y Curazao (García 2018).

En cuanto a personas aprehendidas en el Canal de la Mona, que separa la República Dominicana de Puerto Rico, éstas serán analizadas con mayor profundidad en el capítulo II de este Anuario.

1.4.5 Migrantes fallecidos/as en tránsito y naufragios en el mar Caribe

De acuerdo con datos publicados por el programa Missing Migrants Project de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), durante el 2018 se registró la muerte de 3.821 personas migrantes, de las cuales, 41 habrían sido originarias de varios países latinoamericanos y caribeños (21 personas caribeñas y 20 sudamericanas) (OIM 2019). De estas 41 muertes, al menos 10 corresponderían a hombres, 5 a mujeres y 1 a un niño; de las 25 personas restantes, no existe información (OIM 2019). La mayoría de estas personas habrían perecido en

naufragios, desaparecido en tránsito y en menor medida, muerto por deshidratación (OIM 2019).

De igual forma, en el año 2018 se incrementaron las travesías de ciudadanos/as de Venezuela que buscaban llegar a las islas de Aruba, Curazao y Trinidad y Tobago en el Caribe Sur. Varios reportes de prensa refieren noticias sobre embarcaciones precarias que habrían naufragado en estos trayectos. Por ejemplo, en enero de 2018, 30 personas de nacionalidad venezolana naufragaron en su travesía a Curazao, cuatro fallecieron y el resto fueron rescatadas por la Guardia Costera de Curazao (Osorio 2018).

1.4.6 La lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes²⁴

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), las víctimas de trata de personas en las regiones de Centroamérica y del Caribe son mayoritariamente mujeres (de diferentes edades), quienes representarían un 80% del total de víctimas detectadas durante el año 2016 (UNODC 2018). Dentro de este grupo, un 25% correspondería a mujeres de edad adulta y 55% a niñas; este porcentaje es alarmante comparado con los estimados para otras regiones a nivel mundial.

Las formas de explotación más comunes encontradas en los países centroamericanos y en el Caribe continuaron siendo: la trata con fines de explotación sexual (87%) que afectó principalmente a mujeres y niñas (en similar proporción, 44% y 40% respectivamente), y en menor medida, el trabajo forzado (5%), que incluyó a personas adultas de ambos sexos en igual proporción. De igual forma, un porcentaje importante de menores de edad (8%) fueron traficados/as con fines de mendicidad, realización de actividades criminales y adopción ilegal (UNODC 2018).

En cuanto a víctimas de trata originarias de países centroamericanos y del Caribe, esta misma fuente menciona que estas habrían sido detectadas y repatriadas desde 27 países. La mayor parte de personas caribeñas fueron detectadas en América del Sur (principalmente en Argentina y Uruguay) (UNODC 2018).

²⁴ Esta sección no incluye los datos presentados en el informe *Global Report on Trafficking in Persons* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), ya que ésta es una publicación bianual. Los datos del 2016 para la región Caribe se pueden encontrar en el Estado de las Migraciones que atañen a la República Dominicana 2016 de OBMICA, que se encuentra disponible en: <http://obmica.org/index.php/publicaciones/informes/190-estado-de-las-migraciones-que-atanen-a-la-republica-dominicana-2016>.

Luego de esbozar están tendencias generales que se presentan en la región del Caribe, es importante enfocar nuestra mirada en las realidades de varios países caribeños utilizando la evaluación anual²⁵ que el Departamento de Estado de los Estados Unidos realiza sobre los esfuerzos realizados por los países para disminuir, penalizar y erradicar el tráfico y la trata de personas.

Según este reporte, titulado *Trafficking in Persons Report* (Departamento de Estado 2019), el archipiélago de las Bahamas sería el único país caribeño que se encontraría en el nivel 1 de su clasificación, es decir que estaría cumpliendo con los estándares mínimos de protección contemplados en la Ley de Protección de Víctimas de Trata (conocida como TVPA por sus siglas en inglés). Una de las medidas más importantes adoptada por este archipiélago habría sido la implementación de un protocolo de respuesta centrado en las víctimas de trata y la provisión de servicios (de salud y legales principalmente). Sin embargo, el reporte también alerta sobre la necesidad de ofrecer una mayor protección a ciudadanos/as de Haití y Venezuela que por su condición migratoria estarían propensos a caer en redes de trata de personas. De igual manera el informe reporta la situación de los/as descendientes de madres bahameñas nacidos/as en el exterior o de descendientes de padres extranjeros nacidos/as en el territorio bahameño quienes no pueden acceder automáticamente a la nacionalidad de este país, situaciones que los vuelven particularmente vulnerables a la trata de personas (Departamento de Estado 2019).

De acuerdo con esta misma fuente, la mayoría de países caribeños (Antigua y Barbuda, la República Dominicana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Martín y Trinidad y Tobago) se encontrarían en el nivel 2, que comprende a países que no cumplen con los estándares básicos de protección de personas, pero cuyos gobiernos se encontrarían realizando esfuerzos importantes para lograr su protección (ver Tabla 1.11 a continuación).

²⁵ El Departamento de Estado de los Estados Unidos en su informe anual (*Trafficking in Persons Report*) clasifica a los países de acuerdo con sus esfuerzos por cumplir la Ley de Protección de Víctimas de Trata (conocida como TVPA por sus siglas en inglés). Así, existen 4 categorías:

Nivel 1: Se refiere a aquellos gobiernos que cumplen con los estándares establecidos por la Ley de Protección de las Víctimas de Trata (TVPA por sus siglas en inglés).

Nivel 2: Lo conforman aquellos países cuyos gobiernos no cumplen con los estándares establecidos por esta Ley, pero que se encuentran realizando esfuerzos significativos para combatir la trata de personas.

Nivel 2 - Lista de vigilancia: Bajo esta categoría se encuentran los gobiernos de países que, además de no cumplir plenamente con los estándares mínimos establecidos en la citada Ley, tampoco proveen suficiente evidencia de que sus acciones están llevando a combatir la trata y el número de víctimas de este delito ha aumentado significativamente.

Nivel 3: Esta categoría comprende los países cuyos gobiernos no cumplen con los estándares de mencionada Ley, ni tampoco realizan esfuerzos para combatir la trata de personas. (Departamento de Estado 2017)

En este sentido, resulta interesante resaltar que los esfuerzos del gobierno haitiano en esta materia fueron reconocidos por el Departamento de Estado, si se considera que durante el 2016 este país estuvo clasificado en el nivel 3 por no realizar acciones significativas para combatir y erradicar la trata de personas. Las mejoras durante el 2018 se vieron reflejadas en varios ámbitos como, por ejemplo, en la implementación de legislación en la materia, el lanzamiento del plan nacional de acción y un mayor número de detenciones, enjuiciamientos y condenas de traficantes. A la vez de resaltar estos avances, el reporte del Departamento de Estado también es enfático en mencionar que todavía queda mucho por realizar en materia de prevención, asistencia y protección a víctimas, especialmente en lo referente a la niñez.

Así, existirían 286.000 niños/as haitianos/as menores de 15 años quienes estarían realizando trabajos de servidumbre doméstica en este país y en el exterior. Igualmente, uno de cada cuatro niños/as de este país no se encontraría viviendo con sus padres biológicos o estaría viviendo en las calles, situación que incrementaría el riesgo de caer presa de redes de trata de personas cuyo destino principal sería la República Dominicana. En este país, estos/as menores estarían realizando labores riesgosas en el sector de la construcción, el trabajo agrícola o mendicidad urbana (Departamento de Estado 2019). En esta misma materia, según reporta UNICEF-Haití (2019), durante el 2018, esta agencia habría apoyado con cuidado interino a 155 menores no acompañados en zonas de frontera, así como con procesos de reunificación familiar y acompañamiento para prevenir la separación familiar.

Tabla 1.11 Clasificación de países caribeños en el Trafficking in Persons Report del Departamento de Estado, 2019

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2 - Lista de Vigilancia	Nivel 3
<ul style="list-style-type: none"> • Las Bahamas 	<ul style="list-style-type: none"> • Antigua y Barbuda • Haití • Jamaica • República Dominicana • Santa Lucía • San Martín • San Vicente y las Granadinas • Trinidad y Tobago 	<ul style="list-style-type: none"> • Barbados 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuba

Fuente: Elaboración propia en base al informe del Departamento de Estado (2019)

Por otra parte, el único país caribeño que se encuentra en la categoría de “nivel 2 - lista de vigilancia” es Barbados. De acuerdo con el informe del Departamento de Estado (2019), Barbados no habría cumplido con medidas anti-trata importantes como la formulación del plan nacional de acción o del manual de asistencia a

víctimas. Así mismo, se habrían reportado condenas leves a personas implicadas en este delito. Personas originarias de Jamaica, Haití, la República Dominicana, Venezuela y Colombia estarían en una condición de mayor vulnerabilidad en este país.

Por su parte, Cuba, que durante varios años estuvo localizado en la categoría 2 “lista de vigilancia”, fue el único país caribeño en haber sido incluido en la categoría 3 de la mencionada clasificación en el 2018. Según el Departamento de Estado (2019), el gobierno cubano no cumpliría con las normas mínimas establecidas para eliminar la trata de personas. A este respecto, el gobierno cubano en su informe sobre Prevención y Enfrentamiento de la Trata de Personas y la Protección a las Víctimas (2017), menciona la adopción de la política de “Tolerancia Cero” frente a este fenómeno y la aprobación del Plan de Acción Nacional (2017-2020)²⁶, como medidas que el gobierno isleño habría creado durante los últimos años con miras a frenar este fenómeno. Los datos más recientes que arrojan este reporte (Gobierno de Cuba 2017) corresponden al 2016, año en el que se habrían juzgado 21 casos de lo que en la legislación cubana se define como “corrupción de menores” y “proxenetismo y trata de personas”.

A pesar de que estos esfuerzos son parcialmente reconocidos en el informe del Departamento de Estado (2019), el país continuaría sin penalizar todas las formas de explotación sexual, incluyendo la trata de adolescentes de 16 y 17 años, así como diversas formas de trabajo forzado. A este respecto, las misiones médicas cubanas en el exterior recibieron particular atención en el 2018, debido a las acusaciones de coerción y amenazas infringidas por parte de oficiales estatales a personal médico en el exterior. Según este mismo reporte (2019), el gobierno cubano empleó aproximadamente entre 34.000 y 50.000 profesionales de la salud en más de 60 países en las Américas, África, Asia, el Oriente Medio y Portugal, en misiones médicas contratadas con otros gobiernos o a través de organizaciones intermediarias. En noviembre de 2018, el gobierno cubano dio por finalizado su programa “Mais Médicos” que mantenía desde hace cinco años en Brasil, debido a que el presidente brasileño Jair Bolsonaro demandó mejores condiciones laborales para las misiones médicas en este país, luego de acusaciones de coerción, restricción de libre movilidad, retención de pasaportes y contribuciones del salario médico que eran descontadas por parte del Estado cubano (The Telegraph 2018). Según el Departamento de Estado (2019), el gobierno cubano habría recolectado 7,2 mil millones de pesos (aproximadamente 7,2 mil millones de dólares) de ingreso anual por la exportación de estos servicios durante el 2017. Algunos de los participantes

²⁶ Más información sobre esta iniciativa puede ser encontrada en el siguiente enlace: https://caribbeanmigration.org/sites/default/files/repository/informe_de_cuba_sobre_prevencion_y_enfrentamiento_trata_de_personas_y_proteccion_a_victimas_2017.pdf

de estas misiones médicas habrían denunciado que el gobierno cubano recolectaba sus salarios y retenía un porcentaje importante de los mismos, dándoles acceso a una fracción pequeña del mismo únicamente a su regreso a Cuba (Gámez 2018).

Adicionalmente, a finales de 2018, un grupo de trabajadores de la salud cubanos asilados en los Estados Unidos presentaron una demanda contra el gobierno de la isla ante la Corte del Distrito Sur de la Florida acusándolo de apropiarse y beneficiarse de la exportación de sus servicios. En este caso también se vio implicada la Organización Panamericana de la Salud (PAHO por sus siglas en inglés), que de acuerdo a la denuncia, no solamente habría actuado de intermediadora en el programa “Mais Médicos” sino que también, se habría beneficiado económicamente del acuerdo (Robles 2018). Este caso se encuentra bajo revisión en la corte distrital del Sur de la Florida y de resultar favorable a los demandantes, podría establecer un hito importante para el accionar de los organismos internacionales y su condición de inmunidad.

La trata de personas en la República Dominicana será abordada en los capítulos III y V del presente Anuario.

1.5 La Migración Haitiana: Principales tendencias del 2018-19

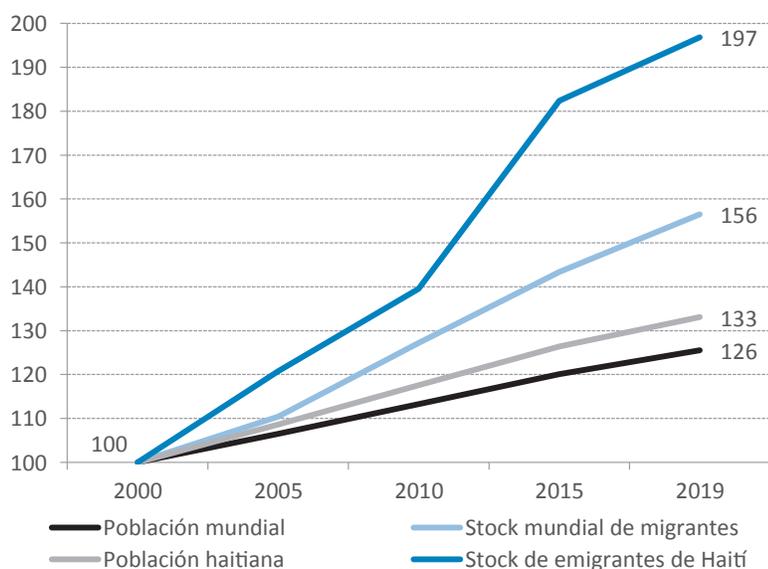
Los flujos de migración haitiana en el 2018 se vieron influenciados fuertemente por las condiciones económicas y políticas en los países de destino. Durante este año se pudo observar que, en varios países de la región latinoamericana, los flujos de migración haitiana se desaceleraron, como por ejemplo en Brasil, en donde su economía tambaleante no pudo absorber el suficiente número de trabajadores/as migrantes. Otro ejemplo es Chile, país donde se inició la implementación del plan de retorno asistido por parte del gobierno de este país. Este nació como respuesta a la petición de grupos de inmigrantes haitianos que deseaban regresar a la isla debido a la falta de oportunidades laborales, la xenofobia que experimentaron y el clima en Chile. De igual manera, muchos de los flujos de haitianos que lograron llegar a México en años anteriores, especialmente a Tijuana y otras zonas de frontera, consolidaron su presencia en esta área a pesar de no renunciar a la posibilidad de ingresar eventualmente a los Estados Unidos.

La Administración del Presidente Trump y sus políticas restrictivas marcaron la tónica durante el 2018 para aquellas personas haitianas que se encontraron en Estados Unidos bajo el status de protección temporal. Aproximadamente 58.000 haitianos/as vieron nuevamente amenazada su permanencia en este país, cuando la decisión de terminación del programa fue anunciada por esta Administración.

De igual manera, la amenaza por parte de la Administración Trump de eliminar el programa de reunificación familiar que permite a inmigrantes seleccionados el poder auspiciar el ingreso y estadía de algunos de sus familiares inmediatos, sembró el miedo entre la comunidad haitiana, principalmente en estados como la Florida. Esta amenaza también se hizo extensiva al programa de lotería de visas, que, de ser eliminado, también afectaría el ingreso de personas haitianas a los EE.UU.

Desde una perspectiva de más largo plazo, los datos poblacionales y de migración de UNDESA apuntan a un crecimiento más rápido de la población haitiana (1.5% por año en promedio) que la población mundial (1.2% por año) desde el 2000, como también a una tasa de crecimiento de la emigración haitiana mucho más rápida (3.6% por año) que el crecimiento del stock mundial de migrantes (2.4% por año). Como consecuencia, mientras el número de migrantes a nivel mundial ha subido 56% entre 2000 y 2019, el número de migrantes haitianos/as ha casi duplicado durante el mismo período de 805.000 a casi 1,6 millones (ver Gráfico 1.7). Durante este período, los Estados Unidos, Canadá, la República Dominicana y Francia han sido los destinos preferidos para la migración haitiana, representando consistentemente entre 89-92% de la migración total haitiana. El incremento más fuerte en la emigración haitiana ocurrió después del terremoto devastador del 2010, con un incremento del 31% en el stock de emigrantes haitianos/as entre 2010 y 2015.

Gráfico 1.7 Tendencias en el crecimiento poblacional y de la migración desde Haití comparado con las tendencias mundiales (2000 – 2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2019) y de UNDESA (2019b).

1.5.1 Personas haitianas en los Estados Unidos

El 2018 constituyó un año turbulento para las personas haitianas que viven en los Estados Unidos. En enero de este año, el Presidente Trump realizó declaraciones polémicas (The Washington Post 2018) que marcaron la tónica general de su política frente a los/as nacionales de Haití y de otros países que se beneficiarían de distintos programas gubernamentales como el TPS y el de Reunificación Familiar.²⁷

Luego del anuncio inicial de terminación del programa TPS para nacionales haitianos/as realizado por la Administración Trump en el 2017, se desató un flujo importante de personas de esta nacionalidad que cruzaron de manera irregular hacia Canadá en busca de asilo. Fuentes de prensa citando datos del Ministerio de Inmigración, Refugio y Ciudadanía de este país mencionaron que apenas un 8% de los más de 10.000 ciudadanos/as de Haití que cruzaron esta frontera de manera irregular, habrían sido admitidos como refugiados/as durante el 2017 (Aguzzi 2018). Si bien el Gobierno Canadiense adoptó medidas para apoyar a los/as peticionarios/as de asilo mientras sus solicitudes eran evaluadas, como por ejemplo, la provisión de permisos temporales de trabajo, esto habría dado la impresión de que el sistema migratorio canadiense es “acogedor y más flexible” (El Nuevo Herald 2018). Sin embargo, el riesgo mayor que enfrentan estas personas es que su petición sea rechazada y, por tanto, estas sean enviadas de regreso a Haití y no a los Estados Unidos, país desde donde habrían llegado cruzando la frontera terrestre.

En este contexto, muchos de los/as beneficiarios/as del programa TPS por ahora vigente hasta enero de 2020, tendrán que sopesar si continúan en los Estados Unidos buscando una extensión del mismo o deciden cruzar hacia Canadá y aplicar por asilo en este país como medida para prevenir su retorno a Haití.

1.5.2 Presencia de migrantes del Caribe en países latinoamericanos (cubanos/as, dominicanos/as y haitianos/as)

La magnitud de la migración de venezolanos/as por toda la región de Latinoamérica monopolizó la atención de los gobiernos de esta región y de organismos internacionales que movilizaron una diversidad de recursos para dar una respuesta acorde. Esta focalización en el éxodo venezolano contribuyó también en cierto sentido, a opacar

²⁷ Para un análisis a profundidad de lo acaecido durante el 2018 en cuanto a estos dos programas, ver la Sección 1.2.1. Migrantes Caribeños en los Estados Unidos, que forma parte del presente Anuario.

la cobertura institucional y en prensa de otros flujos migratorios importantes en la región, como es el caso de los/as nicaragüenses que por la crisis política de su país se volcaron masivamente hacia Costa Rica o él de los/as nacionales haitianos/as quienes se encontraron afrontando diversos retos en países como Chile y Brasil. La sección a continuación describe la situación de los/as ciudadanos/as de países del Caribe en varias de las naciones sudamericanas que los/as acogen. Finalmente, la sección introduce una descripción breve de los flujos de migrantes caribeños/as en México, como país clave tanto geográficamente como políticamente para entender los movimientos migratorios hacia los Estados Unidos.

1.5.2.1 Brasil

Brasil continúa siendo un referente importante en el panorama migratorio regional latinoamericano, pues a pesar de las diferencias lingüísticas y culturales continuó atrayendo a miles de inmigrantes y de personas desplazadas que huían de los conflictos violentos y la falta de oportunidades en sus países. Así, nacionales de Venezuela, Colombia y Haití figuran entre los tres principales grupos de extranjeros en Brasil durante el 2018 dando cuenta de un 39%, 14,7% y 7,7% respectivamente. En el caso de los/as nacionales de Venezuela, los números de ingresos a Brasil han crecido exponencialmente desde el 2016 como resultado del recrudecimiento de la violencia política y la crisis económica en su país, alcanzando la cifra máxima de 212.441 arribos durante el 2018 (Observatório das Migrações Internacionais 2019).

En este contexto, los/as nacionales de Venezuela y Haití habrían sido los grupos que habrían obtenido acceso a más permisos laborales, siendo la nacionalidad haitiana la que mejor se habría insertado en el mercado laboral formal con un total de 27.246 personas empleadas en Brasil al 2018 (Cavalcanti *et al.* 2019). La mayoría de estos/as migrantes trabajarían en la industria de provisión de bienes y servicios, así como en el comercio.

Asimismo, durante el 2018, el Consejo Nacional de Migración concedió 2.499 nuevas autorizaciones de trabajo, siendo la mayoría de estas asignadas a hombres en edad económicamente productiva (22-45 años). Nacionales de dos países caribeños se habrían beneficiado de estos permisos: haitianos/as (364) y dominicanos/as (100) (Cavalcanti *et al.* 2019).

Solicitantes de Refugio y Refugiados

Durante el 2018, el Comité Nacional para os Refugiados (CONARE) adscrito al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública recibió un total de 80.057 aplicaciones de refugio, la cifra más alta registrada en los últimos 8 años y que marca un incremento

del 120% comparada con las 33.866 solicitudes recibidas en el 2017. En su gran mayoría, las peticiones de refugio en el 2018 provinieron de ciudadanos/as de Venezuela, siendo los/as haitianos/as el segundo grupo más representativo dentro de esta categoría con 7.030 aplicaciones (3 veces más de las 2.363 receptadas en el 2017). En tercer lugar, estarían los/as nacionales cubanos/as con 2.749 peticiones de refugio. Otras personas procedentes de China, Bangladesh, Angola, Siria y Senegal también habrían solicitado su reconocimiento como refugiadas, aunque en mucho menor proporción (Comitê Nacional para os Refugiados 2019).

Los estados fronterizos de Roraima y Amazonas habrían recibido el 76% de las aplicaciones de refugio, probablemente proveniente mayormente de ciudadanos/as de Venezuela que cruzaron la frontera que separa estos dos países en busca de refugio. Por otra parte, los estados sureños de Rio Grande do Sul, Santa Catarina, Paraná y São Paulo también habrían receptado al menos el 18% de las aplicaciones. Estos son estados en donde la población haitiana se ha asentado tradicionalmente, aprovechando el desarrollo industrial y agrícola de la zona sureña brasilera (Comitê Nacional para os Refugiados 2019).

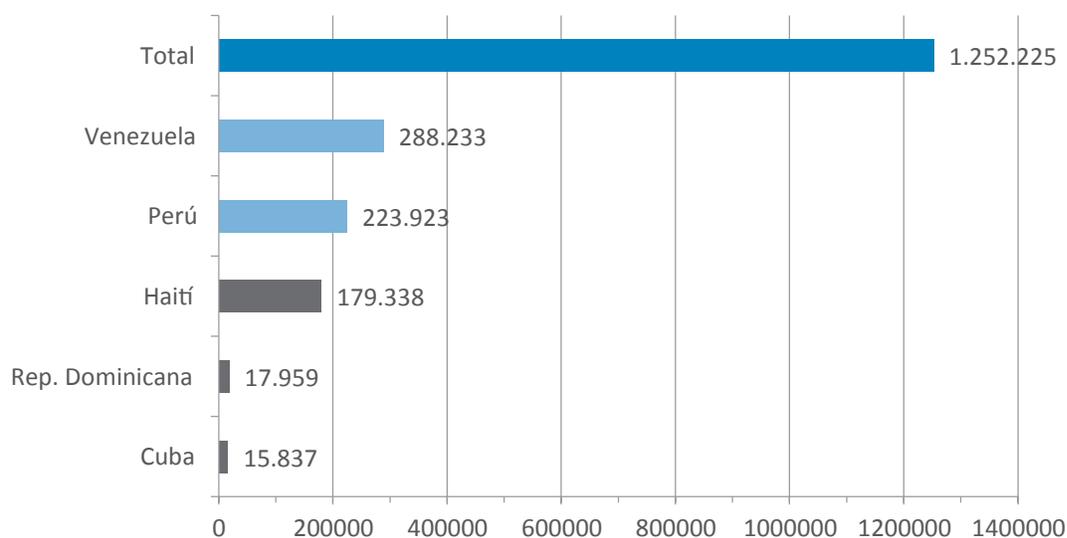
El Comitê Nacional para los Refugiados analizó 13.084 procesos durante el 2018 y procedió a reconocer la condición de refugiado/a de 777 personas. En este caso, 476 de ellas provenían de Siria, 52 de Palestina, 50 de la República Democrática del Congo, 45 de Cuba, 43 de Pakistán y 5 de Venezuela. Es decir que los/as nacionales de Cuba fueron los/as únicos caribeños/as que se beneficiaron de este reconocimiento y que representan apenas el 4% del total de solicitudes aprobadas (Comitê Nacional para os Refugiados 2019).

1.5.2.2 Chile

El Instituto Nacional de Estadísticas en conjunto con la Dirección de Extranjería de Chile estimaron que un total de 1.252.225 personas extranjeras se encontraban residiendo en territorio chileno al 31 de diciembre de 2018 (ver Gráfico 1.8 a continuación). De estas, un 48,4% serían mujeres y un 51,6% hombres; la mayoría de estos/as extranjeros/as se encontrarían en edad productiva, entre 20-39 años (Instituto Nacional de Estadísticas & Departamento de Extranjería y Migración 2019). En cuanto a su nacionalidad, la comunidad venezolana sería la más numerosa con 288.233 personas que representarían casi el 25% de la totalidad de inmigrantes en este país, desplazando así a la comunidad peruana (con 223.923 personas) que por muchos años fue la más numerosa. El tercer grupo más representativo estaría formado por los/as nacionales de Haití (con 179.338 personas) que dan cuenta del 14,3% del total de personas extranjeras en Chile y en menor medida otras nacionalidades de la región del Caribe como son los/as dominicanos/as (17.959

personas) y los/as cubanos/as (15.837 personas) (Instituto Nacional de Estadísticas & Departamento de Extranjería y Migración 2019).

Gráfico 1.8 Personas extranjeras residiendo en Chile en 2018, por país de origen



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Extranjería de Chile 2019

El crecimiento sostenido de la economía chilena que cerró a finales del 2018 con un 4% anual (el mayor del último lustro), sumado al establecimiento de redes transnacionales (de co-nacionales) serían factores importantes que posibilitarían una mayor prevalencia y consolidación de los flujos migratorios. Una de las actividades productivas más importantes que emplea inmigrantes es el sector minero, que durante el 2018 reportó un crecimiento del 1,8%, así como el sector agrícola. Estas dos actividades productivas constituyen nichos importantes para la inserción laboral de trabajadores/as haitianos/as, esto a pesar de que la tasa de desocupación subió muy levemente del 6,8% registrada en el 2017 al 7% en el 2018 (El Economista 2018).

El estudio realizado por el Centro Nacional de Estudios Migratorios de la Universidad de Talca (Cenem-UTalca 2018) a un grupo de personas de nacionalidad haitiana²⁸,

²⁸ Es importante mencionar que la muestra de este estudio cuantitativo fue relativamente pequeña y por tanto,

menciona algunas de las barreras al momento de encontrar trabajo, entre éstas: el idioma (60%), los bajos salarios (40,4%), la falta de documentación necesaria (35,8%) y la discriminación (33,2%). En lo referente al tipo de contrato que los ampara, un 32% citó laborar sin contrato escrito, un 36,6% que tendría un contrato indefinido y un 31% un contrato temporal (Cenem-UTalca 2018).

En cuanto a la localización de la población haitiana en territorio chileno, ésta se encuentra presente en la mayoría de las regiones del país. Sin embargo, podemos citar que esta comunidad tiene mayor representación en la región de Nuble (48% de los extranjeros en esta área), en Maule (44%), en O'Higgins (37%), y en menor medida en la región de los Ríos, de los Lagos, Araucaria, Biobio y Coquimbo, en donde la población haitiana constituye entre el 12% y el 20% del total de extranjeros/as en estas zonas, mientras que en el área metropolitana de Santiago, las personas haitianas representarían un 14% del total de extranjeros/as (principalmente en la comuna Quilicura) (Instituto Nacional de Estadísticas & Departamento de Extranjería y Migración 2019b).

En lo referente a la integración social y laboral de las personas haitianas en Chile, un 80% de los/as encuestados/as por el estudio de Cenem-UTalca (2018) mencionó que la búsqueda de oportunidades laborales fue la principal motivación para migrar, seguido por aquellas personas que buscaban más seguridad (25%) y reagruparse con sus familiares (16%). Así mismo, un 56% de los/as participantes del estudio mencionaron como aspectos negativos de su estadía, el clima (59%), la cultura y las tradiciones (9%) y la discriminación e inseguridad que experimentan (8%). Como aspectos positivos reseñaron la existencia de oportunidades laborales (26%), las tradiciones y la cultura (17,6%) y las personas (15,8%), entre otros factores que valoran de su estadía en este país.

Así mismo, un componente importante para medir la integración de las personas es el manejo del lenguaje en el lugar de destino. En este sentido, un 53,1% de haitianos/as mencionaron que hablaban muy poco español al momento de llegar a Chile. Sin embargo, cuando se preguntó a los/as participantes del estudio sobre su manejo actual del idioma, un 52% mencionó que lo utiliza de manera regular, un 42% que maneja un buen nivel de español y apenas un 6% que su español es malo (Cenem-UTalca 2018). Otro indicador importante de integración hace referencia a la participación en organizaciones barriales y comunitarias, que en el caso de los/as

se recomienda al lector precaución al momento de extraer conclusiones generales aplicables a toda la población de nacionalidad haitiana en Chile. La muestra de este estudio tuvo las siguientes características: la muestra total fue de 272 observaciones (el 66,2% fueron hombres y un 33,8% mujeres). En relación con la edad, el 50,7% tenía entre 18 y 29 años, un 43,3% entre 30 y 44 años y un 6,0% era mayor de 45. Según el nivel educacional, un 18,7% tenía un nivel básico, un 43,4% tenía enseñanza media, un 14,2% tenía enseñanza técnica y un 23,6% contaba con un nivel superior (Cenem-UTalca 2018).

nacionales de Haití en Chile parece estar dado mayoritariamente a través de organizaciones religiosas (63,3%) y clubes deportivos y de migrantes (con un 19,6% cada uno). Este panorama relativamente positivo en cuanto al tejido de vínculos sociales en sus comunidades parece traducirse en el ámbito laboral, pues a pesar de que un 59% de personas migrantes haitianas mencionan que su círculo actual de amigos está constituido más por haitianos/as que chilenos/as, en el entorno laboral, un 75% de estos/as señala que construye redes de apoyo con nacionales chilenos/as en sus lugares de trabajo (Cenem-UTalca 2018).

Un 51,8 % de los/as haitianos/as entrevistados/as mencionaron que no se han sentido discriminados/as en este país, sin embargo, los 48% que sí lo hicieron, citaron que sus lugares de trabajo, algunos espacios públicos (como por ejemplo los medios de transporte) y algunas situaciones, como cuando buscan arrendar una casa, constituyen los sitios o situaciones donde sufren mayor discriminación (Cenem-UTalca 2018).

Migración irregular

El 9 de abril de 2018, la Administración del presidente Piñera estableció nuevos criterios migratorios con el fin de combatir la migración irregular a este país, entre los que se cuentan: el establecimiento de una visa de turismo para nacionales de Haití (por un máximo de 90 días), requisito que se sumó a la llamada “visa consular” que se había venido aplicando a ciudadanos/as de la República Dominicana desde el 2012. Otra medida adoptada por el gobierno del presidente Piñera, fue la implementación de un proceso de regularización para extranjeros/as²⁹ que habrían llegado a Chile haciendo uso de pasos fronterizos irregulares (conocidos como “pasos no habilitados”) y que no habrían podido legalizar su condición migratoria. Según fuentes oficiales, un total de 155.000 personas se habrían inscrito en este plan de regularización, de estas, 31% corresponderían a personas de nacionalidad haitiana, 20% serían de Venezuela, 14% de Perú y en menor grado estarían nacionales de Colombia, Ecuador, la República Dominicana y Argentina, entre otros (El Economista 2019).

Visados Temporales y Residencias Permanentes

Durante, el 2018, los visados temporales en el caso chileno estuvieron estrechamente vinculados a contratos laborales o estancias por estudios y se expidieron por uno o dos años, luego de los cuales, se podría aplicar a una residencia permanente. La excepción a esta norma fue la expedición del visado humanitario o “visa de

²⁹ Más información sobre el Plan de Regularización se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.gob.cl/nuevaleymigracion/>.

responsabilidad democrática” para ciudadanos/as procedentes de Venezuela. En el caso de los/as ciudadanos/as procedentes del Caribe, el gobierno chileno implementó el visado de turismo para los/as nacionales de Haití, como medida disuasoria para frenar y “ordenar” el flujo de estas personas que se vio incrementado considerablemente durante los últimos 5 años. Como consecuencia de esta medida, los ingresos de haitianos/as al país se desplomaron significativamente, de los 114.000 ingresos registrados en 2017 a apenas 40.000 en el 2018 (Departamento de Extranjería y Migración 2019c).

Durante el 2018, según datos presentados por la Dirección de Extranjería y Migración, un total de 443.041 visados temporales habrían sido entregados a personas extranjeras en Chile, cifra que marca un incremento importante frente a las 304.116 visas de este tipo registradas durante el año anterior (ver Tabla. 1.12). De igual manera, durante el año 2018, se otorgaron un total de 93.052 permisos de permanencia definitiva, de los cuales un 45,8% corresponderían a mujeres (Departamento de Extranjería y Migración 2019).

En lo que respecta a ciudadanos/as de la región del Caribe, en el 2018 se otorgaron 125.555 visas temporales a nacionales haitianos/as en Chile, de las cuales 37,9% corresponderían a mujeres de esta nacionalidad. Esta situación contrasta enormemente con la experimentada por las personas de nacionalidad cubana quienes recibieron un número muy inferior de visados (6.451, de los cuales, 34,7% corresponderían a mujeres). En tercer lugar, estarían los/as nacionales de la República Dominicana quienes durante el 2018 habrían recibido 3.898 visados temporales, con el particular de que las mujeres de esta nacionalidad constituyeron un 57,6% de la población a la que se le otorgó visa en Chile (Departamento de Extranjería y Migración 2019c).

Tabla 1.12 Visados temporales, permisos de permanencia definitiva y órdenes de expulsión emitidas en Chile en 2018

	Visados temporales		Permisos de permanencia definitiva		Expulsiones en 2018
	Número emitido en 2018	Porcentaje para mujeres	Número emitido en 2018	Porcentaje para mujeres	
Número total	443.041	44,6%	93.052	45,8%	2.049
Nacionales haitianos/as	125.555	37,9%	14.726	26,5%	15
Nacionales cubanos/as	6.451	34,7%	653	49,1%	8
Nacionales dominicanos/as	3.898	57,6%	927	54,2%	1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Extranjería y Migración 2019

En lo que respecta a permisos de permanencia definitiva otorgados durante el 2018 para ciudadanos/as caribeños/as, 14.726 permisos fueron expedidos a ciudadanos/as de Haití, de estos, un 26,5% correspondían a mujeres de esta nacionalidad. El rango de edad de la mayoría de estos/as nuevos residentes estaría entre los 30-44 años. Para el caso de los/as nacionales de Cuba, apenas 653 personas recibieron su permiso de permanencia definitiva, de las cuales, un 49,1% serían mujeres. El rango etario coincide con el mencionado para el caso haitiano, es decir, principalmente hombres y mujeres en edad productiva (30-44 años). Un total de 927 permisos de residencia definitiva habrían sido entregados a los/as nacionales de la República Dominicana durante el 2018. Las mujeres de esta nacionalidad representarían el 54,2% de los/as nuevos/as residentes. Sin embargo, resulta interesante mencionar que el rango de edad de la población dominicana que recibió residencias permanentes en Chile es más joven al compararla con los grupos anteriormente mencionados. Así, el rango de edad entre 18-29 años al igual que los/as menores de 17 años dan cuenta de más del 63% de los/as nuevos/as dominicanos/as residentes. Estas cifras sobre residencias permanentes otorgadas a personas de esta nacionalidad, que se acentuaron en el 2018, sirven para corroborar la tendencia a la baja en la asignación de esta categoría migratoria, proceso que se inició desde el 2012, considerado este un año récord con 4.655 otorgamientos (Departamento de Extranjería y Migración 2019c).

Naturalizaciones

Se pueden naturalizar como ciudadanos chilenos aquellas personas de origen extranjero, mayores de 18 años y que hayan tenido una residencia en este país por un periodo de 5 años consecutivos y cuenten con un permiso de permanencia definitiva otorgado por la autoridad migratoria. Esto les facultaría a obtener cargos públicos, un pasaporte chileno y a entrar y salir del país sin ninguna restricción. No se pudo ubicar datos oficiales sobre naturalizaciones en el 2018, sin embargo, fuentes de prensa destacan que un total de 11.246 personas extranjeras se habrían naturalizado chilenas desde el año 2010. De estas, un 53,9% (6.033) serían mujeres y un 23,2% corresponderían a personas originarias del Perú (25%), Colombia (14%) y Ecuador (12%), mientras que en un número más reducido estarían los/as nacionales de Cuba, Bolivia, Venezuela, Argentina y China. Se destaca el perfil profesional de estas personas: ingenieros/as y médicos/as principalmente y deportistas, estudiantes, comerciantes y amas de casa (CNN Chile 2019).

Expulsiones

En cuanto a expulsiones de personas extranjeras del territorio chileno, la Subsecretaría del Interior adscrita al Ministerio del Interior y Seguridad Pública de este país informó que 2.049 personas habrían sido expulsadas por la consecución

de diferentes delitos y faltas³⁰ durante el 2018. De estas personas, 1.748 lo habrían hecho luego de recibir órdenes judiciales mientras que 301 lo hicieron en base a procesos por vía administrativa (Subsecretaría del Interior 2019).

Según esta misma fuente, las nacionalidades que dan cuenta del mayor número de expulsados/as son la boliviana (709 personas), peruana (172 personas), y colombiana (171 personas expulsadas). Entre los/as ciudadanos/as de países caribeños figuran 15 personas de Cuba, 8 de República Dominicana y una de Haití (Subsecretaría del Interior 2019).

Retorno Asistido

El gobierno del presidente Piñera impulsó también en el 2018 el llamado “Plan de Retorno Voluntario Ordenado” con la finalidad de proveer a los/as migrantes que se acogiesen al mismo con una vía de retorno segura hacia su país de origen. Al menos 1.172 personas de nacionalidad haitiana se habrían acogido a esta iniciativa gubernamental y habrían sido trasladadas en vuelos comerciales hacia Haití. Varias organizaciones de derechos humanos, así como centros académicos han denunciado a este plan por su tinte racista, pues señalan que es el resultado de la implementación selectiva de una política migratoria que, de acuerdo con estas críticas, busca desanimar nuevos arribos, así como también, desalentar la permanencia en suelo chileno de estos inmigrantes, debido a las múltiples trabas burocráticas que se les presenta para su regularización. Trato que no han recibido otros conglomerados migrantes como es el caso del venezolano (La Nación 2018).

Solicitantes de Refugio y Refugiados/as

Según datos presentados por el Departamento de Extranjería y Migración (2019), durante los últimos 9 años (2010-2019) se receptaron un total de 15.924 aplicaciones de refugio, de las cuales más del 60% de las mismas habrían sido realizadas a partir del 2016. De hecho, el 2018 ha sido el año con mayor aplicantes durante la última década, pues se presentaron 5.727 solicitudes de refugio, de las cuales 2.300 fueron presentadas por mujeres y 3.427 por hombres. Si comparamos estas cifras con las registradas en el 2013, por ejemplo, cuando las solicitudes de este tipo apenas alcanzaron las 248 peticiones (95 de mujeres y 153 de hombres), resulta evidente el incremento significativo en las aplicaciones. Factores como el recrudecimiento de la crisis económica y política en Venezuela, así como las mayores restricciones

³⁰ Cabe mencionar que estas expulsiones se dan por infracciones registradas en su gran mayoría por violaciones a la Ley Antidrogas del país (962 casos), por robos con intimidación (38 casos), robos con violencia (25), infracciones a la Ley de Extranjería (16), el uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito (14) y por el ingreso clandestino (14), entre otras causales.

impuestas a los/as nacionales de Cuba por parte del gobierno de los Estados Unidos, ayudarían a explicar este significativo incremento.

Así, las aplicaciones de refugio por parte de personas de nacionalidad cubana fueron las más numerosas y casi duplicaron en número con respecto a las receptadas durante el 2017. De un 28% del total de solicitudes de refugio receptadas en el 2017 (5.723), se pasó a un 48% en el 2018, constituyendo el grupo más representativo de ciudadanos/as del Caribe que solicitaron asilo en Chile. Aplicantes de nacionalidad venezolana y colombiana (con un 29% y un 20% respectivamente) ocuparon el segundo y tercer puesto entre las personas que buscaron asilo en territorio chileno en el 2018 (Departamento de Extranjería y Migración 2019).

Por otra parte, las estadísticas del Departamento de Extranjería y Migración (2019) mencionan un total de 655 otorgamientos de refugio para el período comprendido entre los años 2010-2019, siendo las cifras de reconocimientos extremadamente bajas en el periodo comprendido entre 2010-2015, mientras que un incremento significativo se da en los últimos tres años, con 63 en 2016, 162 en 2017 y 171 en 2018 (Departamento de Extranjería y Migración 2019).

En este panorama, las personas que fueron reconocidas como refugiadas por el estado chileno durante el 2018 fueron 171 (51,6% a mujeres y 48,4% a hombres). La mayoría de estos/as refugiados/as serían originarios/as de Colombia (64,3%), Siria (18,3%), Turquía (4,4%) y un 13% que estaría conformado por personas de distintas procedencias (Departamento de Extranjería y Migración 2019). No se pudo establecer el porcentaje de ciudadanos/as de países del Caribe que habrían recibido la calidad de refugiado/a en este país.

1.5.2.3 Ecuador

Durante el 2018, Ecuador continuó siendo un país de tránsito y destino (temporal y definitivo) de migrantes del Caribe, aunque en mucho menor proporción comparado con años anteriores. En el 2018, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), la cifra de ingresos de ciudadanos/as extranjeros/as habría alcanzado los 2,4 millones de movimientos migratorios, de los cuales un 51% serían hombres y un 49% mujeres. El principal motivo para la entrada de extranjeros/as corresponde al turismo que registró 1,9 millones de movimientos migratorios, cifra que representa un incremento del 55% con respecto a la registrada en el 2017. A estos ingresos se sumaría la llegada de personas para la obtención de su residencia (8,7%), asistencia a eventos de trabajo y negocios (6%) y para la realización de estudios, pero en una menor proporción (2,2%). La mayoría de personas extranjeras que ingresaron al país estarían comprendidas entre los grupos de edad de 18-29 años y en menor grado, de 30-39 años, es decir, serían personas en edad de trabajar.

Las personas de nacionalidad venezolana constituyeron el principal grupo que llegó a Ecuador durante el 2018 con un 39,4% del total de las entradas registradas en puertos, aeropuertos y en pasos fronterizos en la frontera Norte. Un total de 955.962 venezolanos/as llegaron al país en el 2018 y se registró la salida de 796.233, quedando un saldo migratorio neto de aproximadamente 160.000 personas de esta nacionalidad, quienes estarían todavía en Ecuador o habrían salido del país usando pasos alternativos o rutas no convencionales (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2019).

A este grupo le siguen los/as estadounidenses con un 14,5% del total de ingresos y los/as colombianos/as con un 13,3%. En mucho menor medida, se registraron ingresos de ciudadanos/as de España (4%), Chile (2%), Argentina (1,7%) y Alemania (1,5%). Resulta interesante mencionar que hubo muy poca presencia de ciudadanos/as caribeños/as ingresando a Ecuador durante el 2018, lo que podría ser indicativo de una tendencia a la baja en este tipo de movimientos. Así, 20.126 cubanos habrían llegado a suelo ecuatoriano y una proporción más o menos similar habrían registrado su salida (19.631), registrando un saldo migratorio neto de apenas 495 personas. Los/as nacionales de la República Dominicana que llegaron a Ecuador fueron 4.301 personas, de las cuales 4.234 registraron su salida. El saldo migratorio neto en este caso es de apenas 67 individuos (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2019). No se pudo corroborar el ingreso de ciudadanos/as haitianos/as así como el de otros países del Caribe a Ecuador durante el año 2018, lo que podría ser un indicativo que sus números han disminuido drásticamente en los últimos dos años.

En cuanto a solicitudes de refugio en Ecuador, la oficina del ACNUR en el país reportó un total de 17.022 aplicaciones de asilo en el 2018, cifra que prácticamente triplicó el número de estas peticiones receptadas durante el 2017 (6.817) y el 2016 (5.511) (ACNUR 2019). La mayoría de solicitantes de asilo fueron nacionales de Venezuela (11.339), quienes desplazaron del primer lugar a las personas colombianas (5.262), rompiendo así un patrón histórico prevaeciente por la existencia del conflicto armado en el vecino país (ACNUR 2019). No se pudo localizar información sobre personas de procedencia caribeña que hubiesen aplicado a asilo en Ecuador durante el 2018.

1.5.2.4 México

México constituye un país de origen, tránsito, destino y de retorno de muchos migrantes, sobre todo de aquellos que buscan llegar a los Estados Unidos cruzando la frontera entre estos dos países. Por ende, México también se ha vuelto el hogar de muchas de estas personas que por diferentes circunstancias se han visto obligadas a permanecer en este país (sea de manera temporal o indefinida) antes de intentar ingresar a los Estados Unidos ya sea por canales regulares o irregulares.

De acuerdo con datos presentados por la OCDE (2019), existirían 1 millón de personas migrantes en este país en el 2017, de las cuales, el 50% serían mujeres. Durante el 2018, el gobierno mexicano se vio envuelto en una serie de negociaciones políticas con el gobierno estadounidense, que presionó a las autoridades mexicanas a controlar y asegurar mejor sus fronteras con miras a detener los flujos migratorios provenientes desde Sur y Centro América. Organizaciones defensoras de los derechos de los/as migrantes denunciaron las múltiples implicaciones en términos de protección a estas personas que la implementación de políticas como Permanecer en México (Remain in Mexico) acarrearía. Durante el 2018, varias fuentes de prensa se hicieron eco de los efectos producidos por el endurecimiento de la política migratoria estadounidense y por la asistencia del estado mexicano en la implementación de estas. Entre estos efectos se destacan un incremento en el cruce irregular de la frontera, el recrudecimiento del tráfico y la trata de personas y la vulnerabilidad de ciertos grupos de personas como madres embarazadas, personas LGBTQ+, menores de edad y personas con alguna capacidad especial, quienes han sido forzadas a esperar en suelo mexicano mientras sus solicitudes de entrada a EE.UU. fuesen procesadas (Alianza Américas 2019).

Permisos de Residencia Permanente y Temporal

El estado mexicano habría asignado un total de 40.017 permisos de residencia permanente a extranjeros/as en territorio mexicano, de estos/as la mayoría correspondería a nacionales de Venezuela (6.320), Estados Unidos (5.194) y Colombia (2.792). En lo referente a personas originarias del Caribe, únicamente se reseña la asignación de 2.275 residencias definitivas para cubanos/as y la renovación de este tipo de permiso a 69 nacionales de la isla (Secretaría de Gobierno 2019b). De igual manera, 113.334 permisos de residencia temporales habrían sido expedidos en el 2018, principalmente para los/as nacionales de Estados Unidos (7.564), Venezuela (6.309) y Colombia (5.510). De los países caribeños, únicamente Cuba figura en esta base de datos con 4.352 residencias temporales asignada en este año y 5.040 renovaciones procesadas en este mismo periodo (Secretaría de Gobierno 2019b).

Otros mecanismos utilizados por el gobierno mexicano durante el 2018 para regular la presencia de extranjeros/as en su territorio serían la expedición de 10.714 permisos para trabajadores/as fronterizos/as (principalmente a guatemaltecos/as) y 74.080 permisos para visitantes regionales (Secretaría de Gobierno 2019b).

Migración Irregular

México, al ser el último país de tránsito de migrantes con rumbo hacia los Estados Unidos, concentra una gran cantidad de personas en situación irregular, quienes por diferentes motivos (políticas restrictivas, vicisitudes del viaje, abandono, etc.) se han

visto forzadas a permanecer (temporal o indefinidamente) en territorio mexicano. Así, la Secretaría de Gobierno (2019b) reportó la presencia de 131.445 personas en condición irregular durante el 2018.

A los flujos de personas cubanas y haitianas que llegan a territorio mexicano, se les suman los flujos denominados extra regionales, provenientes de países africanos y asiáticos (principalmente de la República Democrática del Congo, Nigeria, India, Nepal y Sri Lanka, entre otros), quienes transitan por los países centroamericanos, quedando muchos de estos detenidos en tránsito en albergues y centros de detención localizados en Costa Rica y Guatemala.

En el 2018, el gobierno de los Estados Unidos empezó a retornar arbitrariamente a miles de personas que aspiraban a acceder al asilo en suelo estadounidense. La gran mayoría era originaria de los llamados países del Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) y que aprovecharon un éxodo masivo para viajar con mayor seguridad y sin tener que pagar altas sumas de dinero a traficantes y coyotes para que les faciliten su viaje. De igual manera, en el 2018 arrancó la controversial política de separación familiar aplicada por la Administración Trump, que enviaba a los/as niños/as a permanecer en albergues mientras que sus padres eran deportados a sus países de origen o simplemente llevados en camiones a la frontera mexicana.

Devoluciones³¹

De igual manera, la autoridad migratoria mexicana retornó a sus países de origen a 115.686 personas en el 2018, quienes provenían principalmente de Honduras (53.571), Guatemala (44.680), El Salvador (12.666), Nicaragua (1.732) y Estados Unidos (1.652). Con referencia a la devolución de ciudadanos/as caribeños/as, solo existe el reporte de 179 nacionales de Cuba quienes habrían sido enviados/as de regreso a la isla en el 2018 (Secretaría de Gobierno 2019b). Esta cifra representa una disminución del 70% comparada con la reportada para el 2017 (de 608) y podría ser explicada por una menor afluencia de migrantes cubanos/as intentando alcanzar los EE.UU. luego de la eliminación de la política de *pies secos pies mojados* y las mayores barreras a su ingreso impuestas por la Administración del presidente Trump.

Menores no acompañados

Un total de 31.717 niños, niñas y adolescentes no acompañados/as en situación migratoria irregular fueron detenidos/as en México durante el 2018, de estos/as

³¹ Estas cifras incluyen a extranjeros/as deportados/as y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

20.131 serían de sexo masculino y 11.586 de sexo femenino. Si bien la gran mayoría de estos/as menores procedían de países centroamericanos, sobre todo de Guatemala (42%), Honduras (43%) y El Salvador (10%), la Secretaría de Gobierno de México, a través de la Unidad de Política Migratoria, también dio cuenta de la presencia de menores no acompañados/as procedentes de la región del Caribe. Si bien no se especifica su país de origen, un total de 101 menores caribeños/as no acompañados/as habrían sido reportados/as ante las autoridades mexicanas durante el 2018 (Secretaría de Gobierno 2019).

Refugio

Las solicitudes de refugio en este país alcanzaron las 17.118 peticiones, de las cuales, 172 corresponderían a países del Caribe. Cuba ocuparía el primer lugar con 127 personas (91 hombres y 36 mujeres) solicitando refugio en México, seguido por aplicantes de Haití (36 personas, de las cuales 26 serían hombres y 10 mujeres), la República Dominicana (8 personas, incluyendo 6 hombres y 2 mujeres) y Jamaica (4 mujeres) (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados 2018). Estas cifras no sorprenden, debido al hecho de que muchos/as migrantes caribeños/as y de otras regiones se vieron forzados/as, debido al endurecimiento de la política migratoria de la Administración Trump, a permanecer en México (de manera temporal o definitiva). En el caso de las solicitudes presentadas por nacionales de Cuba, la OCDE (2019) reporta una disminución de estas peticiones correspondiente al -600%, posiblemente debido a la finalización de las medidas migratorias que favorecían su ingreso a los EE.UU., hecho que desalentaría a muchas personas a arriesgar sus vidas en largas travesías terrestres para intentar cruzar la frontera o pedir asilo.

De las solicitudes de refugio receptadas arriba mencionadas, apenas una habría sido aprobada y correspondería a un hombre de nacionalidad cubana. El resto de solicitudes de personas cubanas estarían pendientes (106) o habrían desistido de su tramitación (18) o habrían sido retiradas o abandonadas por diferentes causales (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados 2018). Una situación similar experimentaron las personas aplicantes de nacionalidad haitiana, dominicana y jamaicana, a quienes el estado mexicano no reconoció como refugiados/as en el 2018. Por el contrario, los datos muestran que la mayoría de trámites se encuentran pendientes (28 casos de haitianos/as, 5 casos de dominicanos/as y 4 casos de jamaicanos/as) (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados 2018). Cabe mencionar que la mayoría de refugiados/as reconocidos/as por el estado mexicano corresponden a nacionales de Venezuela (72%), El Salvador (14%) y Honduras (10%). Además, de los/as refugiados/as reconocidos/as, el 49,7% serían hombres y un 50,3% mujeres (Secretaría de Gobierno 2019b).

Finalmente, la Secretaría de Gobierno (2019) dio a conocer en el 2018 su plan de apoyo a migrantes que contempló la realización de varias acciones de orientación

(165.692), de rescate (2.139) y de asistencia social a migrantes (107.610). Si bien éstas representan un avance importante en materia de protección a estas personas, existe todavía mucho por realizar en este tema, sobre todo en lo que respecta a la garantía de derechos y asistencia a las personas migrantes para asegurar que las condiciones de vulnerabilidad por las que atraviesan no se incrementen por acciones o políticas del estado mexicano.

1.6 Remesas de migrantes caribeños/as a sus países de origen

El flujo de remesas a nivel global durante el 2018 alcanzó los USD 689 mil millones, representando un incremento del 9% con relación al 2017.³² De este total, el 77% o USD 529 mil millones fluyeron hacia países en desarrollo. Los 5 principales países receptores de remesas durante el 2018 fueron: India (USD 78,6 mil millones), China (USD 67,4 mil millones), México (USD 35,7 mil millones), las Filipinas (USD 33,8 mil millones), y Egipto (USD 28,9 mil millones). Algunos países altamente industrializados recibieron también importantes remesas, así que Francia (USD 26,4 mil millones) y Alemania (USD 17,4 mil millones) se encontraron entre los 10 países que recibieron más remesas en el 2018. Sin embargo, al considerar las remesas con relación al producto interno bruto, los datos del Banco Mundial indican que países más pequeños cuentan con las proporciones más altas, como es el caso del Reino de Tonga (35,2%), Kirguistán (33,6%), Tayikistán (31,0%), Haití (30,7%) o Nepal (28,0%). La economía haitiana, en cuarto lugar, se encuentra entre las más dependientes del flujo de remesas en el mundo. Como consecuencia, es también muy vulnerable a cambios económicos y políticos en los países originarios de estas remesas. Por ejemplo, la posible suspensión del Estatus de Protección Temporal para más de 50.000 nacionales de Haití radicados/as en los Estados Unidos, traería cambios importantes en el flujo de remesas que lleguen a Haití desde este país a partir de la finalización de este programa, por ahora programada para inicios del 2020.

La región de Latinoamérica y el Caribe experimentó un incremento de 9,5% en las remesas en 2018, alcanzando los USD 88 mil millones (Banco Mundial, KNOMAD 2019), de los cuales USD 13 mil millones fluyeron a países en el Caribe insular. México es el país que más remesas recibió en Latinoamérica y el Caribe (USD

³² La fuente principal para los datos presentados en esta sección es la base de datos del Banco Mundial sobre migración y remesas, disponible en: <https://www.worldbank.org/en/topic/migrationremittancesdiasporaissues/brief/migration-remittances-data>. Ver también: Banco Mundial: "Informe sobre Migración y Desarrollo 31", Banco Mundial, abril 2019.

35,7 mil millones), seguido por Guatemala (USD 9,6 mil millones). En el Caribe, el principal destino para las remesas en 2018 fue la República Dominicana (USD 6,8 mil millones), seguida por Haití (USD 3,0 mil millones) y Jamaica (USD 2,5 mil millones). Para cada uno de estos países, la fuente principal de las remesas ha sido la diáspora trabajando en los Estados Unidos. Las fuentes de remesas en segundo y tercer lugar para la República Dominicana han sido España y Puerto Rico, mientras que para Haití han sido la República Dominicana y Francia, y para Jamaica han sido el Reino Unido y Canadá (ver Tabla 1.13), reflejando la importancia de factores como la proximidad, la diferencia en ingresos promedios entre el país de origen y el país de destino y la afinidad lingüística en la determinación del destino de los/as migrantes y la consecuente importancia de las remesas.

Tabla 1.13 Diez principales países y territorios desde los que se enviaron remesas a la República Dominicana, Jamaica y Haití, 2017

República Dominicana		Jamaica		Haití	
Remesas recibidas de:	Monto (USD millones)	Remesas recibidas de:	Monto (USD millones)	Remesas recibidas de:	Monto (USD millones)
Estados Unidos	4.594	Estados Unidos	1.800	Estados Unidos	1.494
España	668	Reino Unido	318	República Dominicana	566
Puerto Rico	276	Canadá	315	Francia	149
Italia	172	Islas Caimán	31	Canadá	144
Suiza	50	Las Bahamas	11	Las Bahamas	58
Venezuela	48	Antigua y Barbuda	8	Turcos y Caicos	12
Alemania	43	San Martín neerlandés	5	Suiza	4
Argentina	42	Alemania	4	San Martín neerlandés	4
Países Bajos	39	Bermudas	4	Bermudas	4
Canadá	34	Curazao	2	Curazao	3
Otros	225	Otros	20	Otros	20
TOTAL	6.191	TOTAL	2.522	TOTAL	2.459

Fuente: Elaboración propia con datos de: *Matriz de Remesas Bilaterales – Banco Mundial (2017)*

Los países con mayor población en el Caribe (República Dominicana, Haití y Jamaica)³³ no sólo han recibido el 94% de las remesas que fluyeron al Caribe en 2018, sino que las remesas generalmente han sido más importantes para sus economías como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) que para los países de la región

³³ La base de datos del Banco Mundial sobre migración y remesas no presenta datos para Cuba o Puerto Rico.

con menor población. Las remesas, como se indicó anteriormente, representaron el 30,7% de la economía haitiana, y fueron equivalentes al 15,9% del PIB en el caso de Jamaica y el 8,4% para la República Dominicana, mientras que estuvieron inferiores al 5% del PIB para los países con menor población en el Caribe. Dominica, que tiene una diáspora muy grande relativa a la población, y que sufrió la gran devastación causada por el huracán María, constituye una excepción entre los países caribeños con menor población, con remesas equivalentes al 9,6% del PIB en 2018.

Además, con la importante excepción de San Martín neerlandés, donde las remesas crecieron 17,5% en 2018, después del huracán Irma, las remesas generalmente han crecido menos rápidamente en los países con menor población en el Caribe (a un promedio de 4% en 2018) comparado con Haití o la República Dominicana (por encima del 9% en ambos casos). De hecho, el flujo de remesas a Santa Lucía y a San Vicente y las Granadinas cayó en 2018 (ver Tabla 1.14).

Estos datos reflejan una realidad más amplia para los países pequeños a nivel mundial, y es que los países con población inferior a 1.5 millones de personas han atraído una proporción muy baja de las remesas globales (el 1.2% del total global). Además, el crecimiento de las remesas destinadas a estos países en 2018 ha sido sólo 3,4%, muy por debajo del crecimiento promedio global de las remesas en 2018 (9%), y sólo un poco por encima del crecimiento de las remesas destinadas a los países frágiles (2,2%). Sin embargo, con pocas excepciones (ver Tabla 1.14), los países del Caribe registraron un incremento en el flujo de remesas recibidas por habitante, con el promedio subiendo de USD 446 por persona en 2017 a USD 475 en 2018. Este promedio oculta grandes variaciones en las remesas recibidas por habitante en el Caribe en 2018, desde menos de USD 100 por persona en Aruba hasta casi USD 1.600 por persona en San Martín neerlandés.

Tabla 1.14 Tendencias en el flujo de remesas al Caribe insular en 2018

País	Remesas 2017 (USD m)	Remesas 2018 (USD m)	Cambio 2017-2018	% del PIB 2018	Población 2017	Remesas/habitante 2017	Población 2018	Remesas/habitante 2018
Antigua y Barbuda	33	35	6,6%	2,2%	95.426	344	96.286	364
Aruba	7	8	6,8%	0,3%	105.366	71	105.845	76
Barbados	108	115	5,8%	2,2%	286.233	378	286.641	400
Curazao	160	175	9,1%		160.175	1.000	159.849	1.093
Dominica	44	46	5,2%	9,6%	71.458	618	71625	648
Granada	46	48	5,3%	4,1%	110.874	414	111.454	434
Haití	2.722	2.986	9,7%	30,7%	10.982.366	248	11.123.176	268
Jamaica	2.455	2.455	0,0%	15,9%	2.920.853	841	2.934.855	837
República Dominicana	6.178	6.789	9,9%	8,4%	10.513.131	588	10.627.165	639
San Martín neerlandés	55	65	17,5%		40.574	1.357	40.654	1.591
San Cristóbal y Nieves	22	23	4,3%	2,3%	52.045	419	52.441	434
Santa Lucía	39	32	-18,0%	1,8%	180.955	216	181.889	177
San Vicente y Granadinas	45	42	-7,9%	5,0%	109.827	412	110.210	378
Trinidad y Tobago	135	142	5,3%	0,6%	1384.072	98	1.389.858	102
Turcos y Caicos	7				37.115	201	37.665	
TOTAL	12.058	12.961	7,5%		27.013.355	446	27.291.948	475

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, KNOMAD 2019

Con respecto al costo de enviar remesas, éste se ha mantenido en un promedio de 7% a nivel global para un envío de USD 200. Sin embargo, para la región de América Latina se registra un leve incremento en el costo promedio en 2018 (6.3%) comparado con el 2017 (5.9%), con variaciones importantes según el país de origen y de destino (por ejemplo, el costo promedio para un envío desde España a la República Dominicana en 2018 era solo 4%, mientras alcanzaba 14% para un envío desde Estados Unidos a Cuba).³⁴ En general, el costo de enviar remesas hacia la región del Caribe es más elevado que el promedio para Latino América (Banco Mundial 2017b).

³⁴ Banco Mundial: "Informe sobre Migración y Desarrollo 31", Banco Mundial, abril 2019.

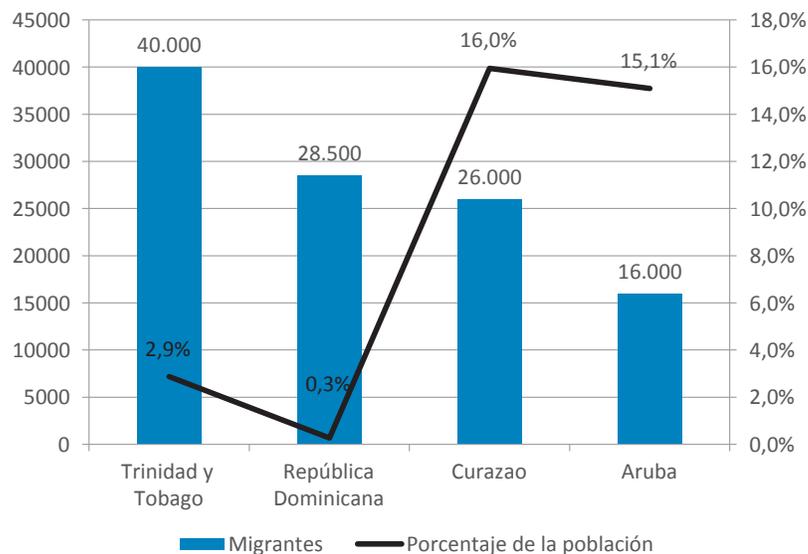
1.7 Nuevos retos para la región del Caribe

Esta sección expone un reto muy importante en materia migratoria, no solo muy significativo para la región del Caribe, sino también a nivel latinoamericano: el incremento en los flujos de personas venezolanas a diversos países en el continente americano, que se intensificaron y diversificaron considerablemente durante el 2018.

1.7.1 El éxodo venezolano en la región del Caribe

La movilidad de personas venezolanas hacia distintos destinos se intensificó significativamente durante el 2018, al punto que un promedio de 5.500 personas habría abandonado este país cada día durante el 2018 (ACNUR y OIM 2018). Así, para finales de este año, más de 3,7 millones de personas habrían salido de Venezuela debido a la situación económica crítica, a la que se suma la convulsión política y social por la que atraviesa esta nación sudamericana. Los pasos fronterizos hacia Colombia, Brasil y Guyana constituyeron las principales rutas terrestres de tránsito de estas personas, sin embargo, también fueron frecuentes los reportes sobre travesías marítimas hacia Trinidad y Tobago, Aruba y Curazao.

Gráfico 1.9 Número de migrantes venezolanos/as arribadas en algunos países del Caribe en 2018 y proporción de la población local



Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V 2019

El éxodo de venezolanos/as constituye hoy en día uno de los más significativos a nivel mundial, sobrepasado en magnitud únicamente por la crisis en Siria. En este contexto, varios países del Caribe han recibido y continuarán recibiendo cantidades importantes de estos/as nacionales mientras la situación política persista en su país (ver Gráfico 1.9, y Tabla 1.15 a continuación). Según datos proporcionados por la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela³⁵ (P4V por sus siglas en inglés) (2019), a pesar de que la mayoría de personas venezolanas se encontrarían en países sudamericanos como Colombia (1,3 millones), Perú (768.000), Chile (288.000), Ecuador (263.000) y Brasil (168.000), entre otros, una cantidad importante de venezolanos/as (146.900) habría decidido radicarse en países del Caribe. Entre los principales destinos caribeños figuran: Trinidad y Tobago (40.000), la República Dominicana (28.500), Curazao (26.000) y en menor grado en Aruba (16.000) en el Caribe insular, además de la Guyana (36.400), localizada en el extremo nor-oriental de Sudamérica (Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela – R4V 2019).

Es importante resaltar que la gran mayoría de venezolanos/as no se acoge a la figura del refugio al cruzar un paso internacional. Por el contrario, optan por otras formas de legalización de su permanencia, ya sea a través de permisos temporales, visados especiales o del establecimiento de vínculos más permanente con el país de destino. Cabe mencionar que varios de los países latinoamericanos crearon mecanismos especiales para permitir el ingreso y permanencia de miles de venezolanos/as en sus territorios.

Aun así, las solicitudes de refugio por parte de personas venezolanas habrían aumentado en un 8.000% en todo el mundo desde 2014, principalmente en las Américas (R4V 2019). En la región del Caribe, el número de solicitudes alcanzaría las 12.700 aplicantes, concentradas principalmente en la isla de Trinidad y Tobago y en mucho menor medida en Curazao, Aruba y la República Dominicana (ver Tabla 1.15 a continuación).

³⁵ Esta plataforma fue creada por recomendación del Secretario General de Naciones Unidas en abril 2018 como una medida para responder de mejor manera a la emergencia humanitaria desatada por la migración masiva de venezolanos/as a diferentes países de la región. La conforman una red de organizaciones humanitarias y de la sociedad civil (en la cual OBMICA se encuentra), como también agencias de las Naciones Unidas, entre otros. Estos actores se involucran en el diseño de respuestas estratégicas regionales y nacionales, así como mecanismos de cooperación regional para afrontar el arribo masivo de personas refugiadas y migrantes de nacionalidad venezolana.

Tabla 1.15 Personas venezolanas con residencia y solicitantes de refugio, 2018.

Países / Territorios	Personas Venezolanas arribadas en el 2018	Permisos de Residencia	Solicitudes de Refugio
Aruba	16.000	--	398
Curazao	26.000	1.291	704
República Dominicana	28.500	7.946	157
Trinidad y Tobago	40.000	--	11.512
Guyana	36.400	696	--
TOTAL	146.900	9.933	12.771

Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V 2019.

1.7.1.1 Trinidad y Tobago

En el caso de Trinidad y Tobago, país localizado a apenas 11 kilómetros de las costas venezolanas, se registró un cambio en el patrón de arribo de personas venezolanas en los últimos dos años; de entradas migratorias de nacionales venezolanos/as por vía aérea, se vio un incremento en las travesías marítimas en pequeños barcos fletados para el efecto. De acuerdo con la OIM (2018), al analizar el patrón de entradas de venezolanos/as a Trinidad y Tobago, éste muestra una disminución en los últimos tres años, sin embargo, el saldo migratorio casi se duplicó para el mismo periodo. Es decir, que muchas de las personas que llegaron a la isla no salieron y sobrepasaron su tiempo de estadía. Así, según la División de Inmigración de Trinidad y Tobago, en el periodo comprendido entre los años 2016-2017, el número de sobre-estadías aumentó en un 151%, porcentaje que sobrepasa de manera significativa los montos registrados de ingresos en los años anteriores (OIM 2018).

En este contexto, el gobierno trinitario aprobó la implementación de un proceso de registro para nacionales de Venezuela (no necesariamente solicitantes de asilo), el mismo que se llevó a cabo a mediados del 2019³⁶. Según refiere la Oficina del Primer Ministro de Trinidad y Tobago, este fue un esfuerzo por visibilizar y regularizar

³⁶ Para más información sobre cómo se llevó a cabo este proceso, ver un análisis de OBMICA (2019) disponible en el siguiente enlace: <http://obmica.org/index.php/actualidad/268-registro-de-migrantes-venezolanos-as-en-trinidad-y-tobago>.

la situación de miles de personas venezolanas que se encontraban ya en el país, tanto de manera regular como irregular, al proveerlas de una tarjeta de registro que posibilitaría su inserción laboral. Esta tarjeta sería inicialmente válida por un período de 6 meses, luego de lo cual se evaluarían otros mecanismos para su permanencia y eventual regularización definitiva (Gobierno de Trinidad y Tobago 2019).

1.7.1.2 Aruba y Curazao

La isla de Aruba (localizada apenas a 25 kilómetros al norte de la costa occidental del estado venezolano de Falcón) y Curazao (a 68 kilómetros) constituyen focos de atracción importantes para la población venezolana que desea dejar su país. Según datos reportados por la Plataforma de Apoyo a Migrantes Venezolanos (2019), Aruba albergaría a una población de 16.000 venezolanos/as entre refugiados/as y migrantes (equivalentes al 15,1% de la población local), mientras que los/as solicitantes de asilo alcanzarían las 400 personas.

En el caso de Curazao, el número total de refugiados/as y migrantes de nacionalidad venezolana alcanzaría las 26.000 personas, equivalentes al 16% de la población local; de igual manera, existirán 704 solicitudes de asilo todavía pendientes y se habrían asignado residencias temporales y permisos de permanencia regular a 1.291 personas (R4V 2019). A inicios de enero de 2018, el gobierno del presidente venezolano Nicolás Maduro ordenó la cancelación de vuelos y el cierre de los puertos y aeropuertos que conectaban y comunicaban a Venezuela con estas pequeñas islas caribeñas, aduciendo para el efecto, la necesidad de frenar el tráfico ilegal de alimentos, oro y diamantes por parte de mafias que controlarían estos sectores (El País 2018). La consecuencia directa de esta medida se vio en el incremento del tráfico y la trata de personas venezolanas, que en varios casos perdieron su vida en el trayecto (ver Sección 1.4.5 sobre naufragios en el mar Caribe).

A pesar de que el gobierno de Curazao habría solicitado apoyo internacional para manejar el flujo creciente de venezolanos/as a organizaciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las condiciones en las que viven estos/as migrantes en la isla son muy difíciles, pues no existen mecanismos de asistencia e inserción que posibiliten brindarles apoyo. Según reportes de organizaciones que abogan por los derechos de las personas refugiadas y migrantes como son, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y Refugees International, la protección internacional a la que eventualmente se podrían acoger estas personas es casi inexistente en esta isla. Esto sumado a las barreras institucionales, lingüísticas y culturales que dificultan su inserción local y hasta las forzaría a permanecer en situación irregular (Refugees International 2019). Esta misma fuente hace un llamado al Reino de los Países Bajos (de los cuales Curazao forma parte como país

autónomo), para que respondan más proactivamente con recursos financieros y técnicos a la situación de los/as venezolanos/as en esta isla.

Al no contar con mecanismos claros para procesar solicitudes de asilo ni proveer otros mecanismos de protección a estas personas, el gobierno de Curazao adoptó lo que ha sido denominada como una “estrategia activa de expulsiones”, detenciones forzadas y tratos inhumanos que estaría poniendo en peligro la vida de miles de personas (Amnistía Internacional 2018). Esta situación fue observada también por el Comité de Naciones Unidas contra la Tortura en el examen periódico realizado al Reino de los Países Bajos. Este documento menciona “las condiciones deplorables” en las que se encontrarían los/as nacionales de Venezuela encarcelados/as en Curazao, por no contar con acceso a materiales básicos de higiene o a cuidados de salud, y por estar expuestos/as a asaltos sexuales, entre otros. La respuesta de los Países Bajos no se hizo esperar, señalando la autonomía que tienen los diferentes países del Reino para tratar asuntos locales, esto a pesar de que el Reino es el encargado de la política exterior de los países miembros y por tanto, responsable por violaciones a derechos humanos que se cometiesen en su jurisdicción, debiendo responder ante la Corte Europea de Derechos Humanos (Nijkraak 2019).

A inicios de enero 2019, ACNUR, consciente de los retos que afrontan miles de venezolanos/as en Curazao, ofreció al gobierno de esta isla coordinar una respuesta acorde con las necesidades de protección de estas personas. Se buscaría así la implementación de posibles mecanismos de asilo y asistencia al igual que el reforzamiento del principio de no-devolución (*non-refoulement*) para evitar que estas personas sean devueltas a Venezuela (ACNUR 2019b).

Sin duda alguna, el impacto del desplazamiento de miles de venezolanos/as hacia estas islas de Caribe Sur se ha sentido con un efecto magnificador durante el 2018, no solo por el tamaño pequeño de sus poblaciones y economías sino por la ausencia de mecanismos de protección y asistencia a estas personas, cuyos derechos básicos estarían siendo sistemáticamente vulnerados.

1.7.1.3 Departamentos de Ultramar Franceses: Guadalupe y Martinica

Guadalupe y Martinica también han visto la llegada de ciudadanos/as de Venezuela que huyen de la crisis política y económica que recrudeció en el 2018. Así, un total de 505 solicitudes de asilo fueron presentadas ante las autoridades francesas, la mayoría de las cuales correspondían a motivos políticos y a la falta de medios para cubrir necesidades básicas. Entre las causales más importantes para solicitar asilo figuran: la participación en manifestaciones de la oposición al régimen venezolano,

la alineación política con los partidos de la oposición, la falta de cobertura de necesidades básicas (alimentos, medicinas, etc.) y la inseguridad generalizada (Office Français de Protection Des Refugiés et Apatrides 2019).

1.8 Panorama de la apatridia en la región del Caribe³⁷

La apatridia en la región del Caribe subsiste como una violación fundamental a los derechos humanos a pesar de los esfuerzos conjuntos que varios gobiernos e instituciones realizaron durante el 2018. Un hecho significativo en este ámbito constituyó la presentación de la propuesta de Ley de Nacionalidad, Inmigración y Asilo de las Bahamas a finales de 2018 por el gobierno del primer ministro Hubert Minnis.

Debido a un enfoque restrictivo en su legislación sobre acceso a la nacionalidad, las Bahamas constituyen uno de los principales focos de apatridia en la región. De aprobarse la nueva legislación, por ahora en etapa consultiva, introduciría cambios importantes, muchos de los cuales fueron ya rechazados durante el fallido referendo de 2017. Entre las reformas más importantes constan la modificación a varios artículos claves de la Constitución del país que regulan el acceso a la nacionalidad para personas migrantes y sus descendientes.

Así, el Artículo 7 de la Constitución bahameña menciona que aquellas personas nacidas en el país (después del 9 de julio de 1973), de padres no bahameños, podrían solicitar acceder a esta nacionalidad a la edad de 18 años o dentro de los 12 meses posteriores (Government of the Bahamas 1973). Sin embargo, la Constitución no establece lo que sucede con estas personas antes de su cumpleaños 18 o después de que cumplen 19 años. La nueva legislación apuntaría a clarificar esta situación al establecer que aquellos/as descendientes de inmigrantes que no aplicaron a la ciudadanía bahameña al cumplir 18 años y hasta su cumpleaños 19, tendrían apenas seis meses luego de la aprobación de la nueva ley para su registro bajo alguna forma de status o estarían en riesgo de ser deportados/as (The Nassau Guardian 2018). La nueva legislación también garantizaría el derecho a la residencia en el territorio bahameño para descendientes de inmigrantes nacidos/as en este país hasta que cumplan los 18 años (The Tribune 2019).

De igual forma, el Artículo 9 de la Constitución de este país, que estipula que los/as descendientes de madres bahameñas en el exterior no tendrían acceso automático

³⁷ La situación de la apatridia en la República Dominicana será abordada en el capítulo V del presente Anuario.

a la nacionalidad de sus madres, podría verse afectado con la nueva legislación si es que es aprobada. Actualmente, la Constitución establece un periodo entre los 18 y 21 años de edad para que un/a descendiente de madre bahameña nacido/a en el exterior, pueda ser registrado/a como ciudadano/a de este país. Sin embargo, no existen parámetros que mencionen que sucede con estas personas durante los primeros 18 años de vida o luego de cumplir 21 años de edad. La nueva legislación establecería claramente que estas personas perderían su derecho constitucional a ser registradas como ciudadanos/as bahameños/as después de su cumpleaños número 21. De igual forma, la nueva legislación también contempla la permanencia de los/as descendientes de madres bahameñas en el país mientras son menores de edad (Government of the Bahamas 2018).

Otro cambio significativo a nivel regional en materia de apatridia se dio con la eliminación del requisito de “avecindamiento” por parte del gobierno cubano. A partir del 1 de enero de 2018, los/as hijos/as de madre o padre de esta nacionalidad que hubieren nacido en el exterior, podrían acogerse a la nacionalidad de sus padres sin la obligación de permanecer por un periodo de tres meses consecutivos en la isla. A través de la promulgación del Decreto Ley No. 352 se facultó a los consulados cubanos en el exterior el registro de estos nacimientos, posibilitándose de esta manera no solo el acceso a la ciudadanía cubana sino también la expedición de documentos de identidad para estas personas en el exterior (Juris Cuba 2018).

1.9 Diálogos, foros y cumbres sobre migración en las Islas del Caribe

En diciembre de 2018 tuvo lugar uno de las cumbres intergubernamentales más importantes en materia migratoria: la adopción del Acuerdo Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular³⁸. Representantes de 164 países³⁹ se reunieron bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Marrakech en Marruecos para sellar un proceso que se inició con la Declaración de Nueva York sobre Migrantes y Refugiados en el 2016 (Resolución 71/1) y que dio arranque a rondas de negociaciones claves en política migratoria encaminadas a delinear un

³⁸ El texto se encuentra disponible en inglés en el siguiente enlace: <http://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/gcm-n1845199.pdf>.

³⁹ Si bien 164 naciones estuvieron presentes en Marruecos para la subscripción de este acuerdo, durante la ceremonia de ratificación celebrada en Nueva York una semana después del encuentro, el número de países a favor se redujo a 152. Se registraron además 5 votos en contra (Estados Unidos, Hungría, la República Checa, Polonia e Israel) y 12 abstenciones, entre las que se cuentan: Austria, Bulgaria, Italia, Latvia, Rumania y Eslovaquia, entre otros (Oficina de Prensa de las Naciones Unidas 2018).

mejor manejo de los movimientos migratorios tanto a nivel internacional como a nivel nacional y local.

Sin duda, este evento representó una oportunidad histórica para mejorar la cooperación intergubernamental en esta materia y lograr un mejor entendimiento de la diversidad de los fenómenos migratorios actuales, sus vínculos con el desarrollo, la economía global, el tema de derechos (con la intención de reducir las vulnerabilidades de las personas migrantes) y una orientación más local a través de la incorporación en este debate de perspectivas comunitarias.

Si bien el acuerdo fue suscrito por la mayoría de países asistentes, cabe mencionar que varias naciones se negaron a firmar este acuerdo debido, sobre todo, a que, según sus gobiernos, el texto del acuerdo infringía su soberanía y les restaba potestad para reglamentar los flujos migratorios en sus territorios. Entre los países que no firmaron el acuerdo se cuentan nueve países europeos, de los cuales tres han endurecido fuertemente sus políticas migratorias durante los últimos dos años (Italia, Austria y Hungría), al igual que tres países latinoamericanos (Brasil, Chile y la República Dominicana, cuya delegación no estuvo presente en Marruecos); además de los Estados Unidos, que se retiraron del proceso de negociación desde la etapa inicial. Sería muy importante dar seguimiento a la implementación de lo acordado a través de medidas concretas que posibiliten una migración segura y ordenada de la cual se beneficien tanto las personas migrantes como los países de destino.

En el ámbito regional latinoamericano, se destacó la realización del III Foro Iberoamericano de las Migraciones y el Desarrollo en la ciudad de Guatemala en octubre de 2018. En este encuentro se abordó la temática migratoria de la región, asumiendo principalmente un enfoque de gobernanza de flujos migratorios, destinado a maximizar el vínculo entre la migración y el desarrollo en comunidades de origen y destino, así como también, el garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes (Secretaría General Iberoamericana 2018).